

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE AGUACHICA-CESAR, COMO CAPITAL DEL NUEVO DEPARTAMENTO SUR
CARIBE**

Pérez Pérez Jairo Andrés 1

CC. 1003334335

Suarez Ibarra Jaider Hernán 2

CC. 1065910863

**Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica
Dirección de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas
Programa de Administración de Empresas
Aguachica, Cesar
2025**

**ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE AGUACHICA-CESAR, COMO CAPITAL DEL NUEVO DEPARTAMENTO SUR
CARIBE**

Fernel Sánchez González

Tutor

Dina Luz Jiménez Lobo

Cotutora

**Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica
Dirección de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas
Programa de Administración de Empresas
Aguachica, Cesar
2025**

Dedicatoria

Yo *Jaidier Hernán Suarez Ibarra*, le dedico este proyecto de grado primeramente a Dios, por ser mi refugio en los momentos de incertidumbre y mi impulso silencioso cuando las fuerzas parecían agotarse. Gracias por enseñarme que incluso en el silencio, estás; a mi familia, especialmente a mis padres, por creer en mí incluso cuando yo dudaba. Su amor, sacrificio y apoyo han sido la base firme sobre la cual construyó cada paso de este camino. Todo lo que soy, se los debo; a mis amigos, esos que se quedaron, que supieron respetar mis ausencias y celebrar mis logros como suyos. Gracias por las palabras oportunas, las risas necesarias y por recordarme que no todo en la vida es tesis; a mis profesores, por enseñarme más allá de los libros, por impulsarme a pensar, a cuestionar ya no conformarme con lo superficial; y a mí, por no rendirme, por las noches de insomnio, por las veces que sigue adelante con los ojos llenos de dudas, pero el corazón lleno de ganas. Hoy me abrazo con orgullo, porque cada página escrita es una huella de mi esfuerzo.

Yo *Jairo Andrés Pérez Pérez*, dedico este trabajo, en primer lugar, a Dios, por haber guiado cada uno de mis pasos, dándome la fortaleza, la sabiduría y la salud necesarias para llegar hasta aquí. A mi familia, por ser el motor de mi vida, por su amor incondicional, su fe en mí y su apoyo constante, incluso en los momentos más difíciles; este logro también les pertenece. Agradezco profundamente a la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica, y al Programa de Economía, por brindarme las herramientas académicas y humanas que fortalecieron mi formación profesional, y a mis docentes, por su orientación, compromiso y conocimientos compartidos a lo largo del proceso. Finalmente, dedico este esfuerzo a todas las personas que sueñan con transformar la realidad de sus territorios, creyendo en la educación, el trabajo colectivo y la esperanza como caminos hacia un futuro mejor.

Agradecimientos

Agradecemos, ante todo, a Dios, por habernos permitido llegar hasta aquí con salud, fortaleza y propósito, incluso cuando las circunstancias no siempre fueron fáciles. A nuestras familias, por ser el pilar silencioso que nos sostuvo en los días más largos, por las palabras de aliento, los abrazos sinceros, y el amor que nunca faltó; Sin ustedes, este logro no tendría sentido. A nuestros profesores, por brindarnos no solo conocimientos, sino también el ejemplo de compromiso, disciplina y entrega; cada lección impartida deja una huella que llevaremos con nosotros. A nuestros compañeros y amigos, por los trabajos compartidos, los debates que nos hicieron crecer, y las risas que aliviaron la carga de este camino académico. A quienes, de una u otra manera, nos motivaron con gestos, palabras o simplemente con su presencia en los momentos oportunos. Y finalmente, a nosotros mismos (Jaider Hernán Suárez Ibarra y Jairo Andrés Pérez Pérez) por no rendirnos, por las madrugadas de esfuerzo, las dudas vencidas y la pasión con la que enfrentamos cada reto. Este trabajo es más que un requisito cumplido: es el reflejo de todo lo que hemos sido capaces de construir juntos.

Tabla de contenido

Dedicatoria	3
Agradecimientos	4
Resumen.....	7
Introducción	8
Capítulo 1.....	9
Planteamiento del problema.....	9
Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación	11
Delimitación.....	12
Tabla 1. Cuadro de categorías y variables	14
Capítulo 2.....	15
Marco referencial	15
Antecedentes	15
Marco teórico	19
Marco Conceptual	24
Marco legal.....	26
Capítulo 3.....	27
Metodología de la investigación	27
Tipo de investigación	27
Enfoque	27
Alcance.....	28
Diseño de investigación	29

Diseño Teoría Fundamentada.....	29
Área de localización de estudio.....	30
Población y muestra	30
Fuentes de información	32
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32
Procedimiento.....	32
Consideraciones éticas	36
Capítulo 4 - Resultados	38
Describir la estructura político-administrativa del departamento Sur Caribe, en función del documento técnico	38
Estructura político-administrativa de Aguachica como capital del nuevo departamento Sur Caribe en función de la estructura vigente.	50
Determinar las instituciones que hacen parte de la estructura Político-administrativa que se instaurarían en el departamento Sur Caribe	64
Instituciones de orden nacional que llegarían a Aguachica al ser capital del departamento Sur Caribe	65
Establecer las oportunidades y desafíos que enfrentaría Aguachica en su rol como capital del nuevo departamento Sur Caribe.....	69
Análisis General: ¿Cuál es el proceso político administrativo que tendría el municipio de Aguachica al ser considerado como la capital del nuevo departamento sur caribe?	80
Conclusiones	82
Recomendaciones	84
Referencias.....	85
Anexos	93

Resumen

En Colombia la creación de un nuevo departamento, está respaldada a través de la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y el Código de Régimen Departamental; la junta colegiada Sur Caribe, presento en el año 2024 el proyecto de creación del nuevo departamento Sur Caribe en Colombia, centrado en Aguachica como su capital, se presenta como una respuesta a décadas de abandono estatal y busca fomentar la autonomía regional, el cual ya ha sido aprobado en 2 sesiones del congreso de la república de Colombia. Este estudio tiene como objetivo analizar el proceso político administrativo que enfrentaría el municipio de Aguachica, como capital del nuevo departamento sur caribe.

La metodología empleada es cualitativa, con un alcance descriptivo, con diseño de investigación teoría fundamentada, se emplearon dos técnicas, las cuales fueron, entrevistas y revisión documental, para la entrevista se hizo un muestreo no probabilístico, con cinco expertos en administración pública, y para la revisión documental se analizó completamente el documento técnico Sur Caribe, y otros estudios relacionados. Se logró obtener como resultados apuntan a la necesidad de implementar estrategias efectivas para manejar la transición hacia el nuevo departamento y abordar las limitaciones en infraestructura y recursos; además llegarían instituciones de orden nacional al Aguachica pasar a ser ciudad capital. En conclusión, la creación del departamento Sur Caribe no solo busca mejorar la administración pública, sino que también representa un paso importante hacia la equidad en el desarrollo regional y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Introducción

La creación del nuevo departamento Sur Caribe en Colombia, con Aguachica como su capital, representa un cambio significativo en la organización territorial del país, en respuesta a la necesidad de autonomía regional y para abordar el abandono estatal de esta zona. Este documento se estructura en cuatro capítulos que desglosan de manera sistemática los diferentes aspectos de esta propuesta, proporcionando un análisis integral de su viabilidad y repercusiones.

El Capítulo 1 se centra en el planteamiento del problema, donde se describe el contexto de la propuesta y se sistematizan las problemáticas que motivan la creación del nuevo departamento. Incluye también los objetivos de la investigación, tanto generales como específicos, y una justificación que fundamenta la relevancia del estudio en el contexto de la descentralización y la reorganización territorial en Colombia. Además, se presenta un cuadro de variables y categorías que organiza la información relevante para el análisis de la estructura político-administrativa propuesta.

El Capítulo 2 ofrece un marco referencial que proporciona el contexto teórico y conceptual de la investigación, analizando las teorías de gobernanza local y descentralización que respaldan la creación del departamento Sur Caribe. Aquí se revisan estudios previos y antecedentes que aportan al entendimiento de la situación actual de Aguachica y su potencial como capital.

En el Capítulo 3, se detalla la metodología empleada en la investigación, la cual es cualitativa, y se expone cómo se llevará a cabo la recopilación de información a través de la revisión documental y las entrevistas a actores clave en el proceso político-administrativo. Este capítulo describe las fases de la investigación y las técnicas de recolección de datos que se utilizarán para llevar a cabo un análisis exhaustivo.

Finalmente, el Capítulo 4 presenta los resultados de la investigación, que abarcan tanto los hallazgos de las entrevistas como la información recopilada en la revisión de documentos, permitiendo identificar las instituciones que formarían parte de la estructura del departamento Sur Caribe y los desafíos y oportunidades que Aguachica afrontaría en su nuevo rol. Este capítulo culmina con conclusiones y recomendaciones para asegurar una transición eficaz y sostenible hacia el nuevo esquema administrativo.

Capítulo 1

Planteamiento del problema

La propuesta de creación del nuevo departamento Sur Caribe en Colombia, con Aguachica como su capital, marca un cambio significativo en la organización territorial del país. Este proyecto, iniciado en la década de 1990 en respuesta al abandono estatal y a la necesidad de autonomía regional, fue presentado formalmente en el Congreso en 2024. La propuesta incluye 28 municipios de Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander, con Aguachica, un centro agrícola y comercial clave, como la capital propuesta (Departamento Sur Caribe, 2023; García Castro, 2024). El proyecto legislativo busca una modificación constitucional que permita la creación del departamento, lo cual requeriría que el Congreso y la Presidencia implementen las medidas necesarias para su establecimiento.

En Colombia, la creación de departamentos está regulada por la Constitución Política de 1991 y la Ley 4 de 1913, que definen los requisitos para la creación y modificación de departamentos y municipios (Constitución Política de Colombia, 1991; Ley 4, 1913).. Estos requisitos incluyen la viabilidad económica, un referendo y la aprobación legislativa, procesos que han sido empleados en la creación de departamentos como Casanare y Vaupés en 1991 (Función Pública, 2013; Senado de Colombia, 1913). Dentro de este contexto, es vital la implicación de los ciudadanos para asegurar que la formación del nuevo departamento se ajuste a las demandas locales y sea sustentable en aspectos económicos y sociales.

Por consiguiente, el equipo promotor de Sur Caribe, a través del documento técnico (2024), el cual fue la propuesta de creación del nuevo departamento Sur Caribe, radicado ante el congreso de la república de Colombia en el mes de Julio del 2024, donde examina la evolución del ordenamiento territorial en Colombia, desde el siglo XIX hasta la actualidad, abordando las diversas configuraciones departamentales y su desarrollo a lo largo del tiempo. A su vez, justifica la creación del Departamento Sur Caribe, destacando su relevancia para mejorar la administración pública y la eficiencia en la gestión del territorio. En el ámbito ambiental, se recalca la importancia de conservar los recursos naturales, con énfasis en la gestión del agua en la región del Magdalena Medio, esencial para la irrigación y el desarrollo agrícola. Además, se analiza el potencial de las zonas para la adecuación de tierras y la implementación de proyectos de riego en los

departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander, destacando las oportunidades y desafíos que estos proyectos presentan para el desarrollo económico y rural de la región.

Aguachica figura como el segundo municipio del departamento del Cesar, debido que cuenta con cerca de 120,000 habitantes, es el segundo municipio más importante del Cesar debido a su ubicación estratégica, economía diversificada y rol como centro comercial regional. Su economía, que aporta alrededor del 12% al PIB departamental, se basa en el comercio, la agricultura (especialmente arroz y palma de aceite), la ganadería y un creciente sector de servicios, incluyendo la educación y el turismo corporativo. Esta combinación de factores lo convierte en un eje clave para el desarrollo económico y social del sur del Cesar; además, esta estratégicamente situado en la Ruta del Sol, conectando el interior del país con la costa atlántica.

Esta posición geográfica, junto con su vinculación al río Magdalena y la provincia de Ocaña, ha sido clave para su desarrollo como un centro ganadero, comercial y agrícola en la región del Magdalena Medio; el principal sustento económico de Aguachica se basa en la agricultura, cultivando palma africana, maíz, yuca y frutas tropicales, además de una destacada ganadería (Cámara de Comercio de Aguachica, 2020; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023). Estos elementos fortalecen a Aguachica como un punto logístico esencial, simplificando la distribución de productos tanto hacia la costa del Caribe como hacia el interior del país.

La elección de Aguachica como capital del recién establecido departamento Sur Caribe demanda un estudio detallado de las consecuencias políticas, administrativas y socioeconómicas. Este nuevo papel podría modificar la estructura de poder y gobernabilidad en la zona, exigiendo una reestructuración política y administrativa que garantice una transición eficaz. Adicionalmente, el establecimiento del departamento podría aportar ventajas socioeconómicas como incremento en las inversiones y mejora de la infraestructura, aunque también podría presentar retos, como la presión sobre los servicios públicos y posibles inequidades en la repartición de estos beneficios (Gobernación de Casanare, 2024; FamilySearch, 2021).

Este estudio busca analizar las posibles transformaciones que Aguachica enfrentaría al asumir el rol de capital departamental, proporcionando una base empírica que permita anticipar los efectos de esta reorganización territorial. Al hacerlo, el estudio contribuirá al conocimiento existente sobre descentralización y gobernanza local, sirviendo como referencia para futuras investigaciones en Colombia sobre la creación de nuevos departamentos o regiones

administrativas, y cómo estos procesos pueden afectar el desarrollo socioeconómico de las regiones implicadas (DANE, 2022).

¿Cuál es el proceso político administrativo que tendría el municipio de Aguachica al ser considerado como la capital del nuevo departamento sur caribe?

Objetivos

Objetivo general

Analizar el proceso político administrativo que enfrentaría el municipio de Aguachica, como capital del nuevo departamento sur caribe.

Objetivos específicos

- Describir la estructura político-administrativa del departamento Sur Caribe, en función del documento técnico, elaborado por la junta colegiada Sur Caribe; el cual fue presentado y radicado ante el congreso de la república de Colombia para la creación de este nuevo departamento.
- Determinar las instituciones que hacen parte de la estructura Político-administrativa que se instaurarían en el departamento Sur Caribe.
- Establecer las oportunidades y desafíos que enfrentaría Aguachica en su rol como capital del nuevo departamento Sur Caribe.

Justificación

La justificación teórica de este estudio se centra en la exploración de los procesos de descentralización y reorganización territorial en Colombia, particularmente en el contexto de la creación de nuevos departamentos como el propuesto Sur Caribe. Basándose en teorías de gobernanza local y descentralización, el estudio pretende analizar cómo estos cambios pueden influir en la estructura política y administrativa de una región, así como en la distribución de poder y recursos (Ostrom, 1990; Rondinelli et al., 1983). La formación de un nuevo departamento demanda un estudio detallado de los marcos teóricos que respaldan la reestructuración territorial y su influencia en la eficacia administrativa y la implicación de los ciudadanos (Bird & Vaillancourt, 1998).

Desde una perspectiva metodológica, esta investigación empleará una metodología cualitativa para examinar tanto los elementos políticos como socioeconómicos de la propuesta de formación del departamento de Sur Caribe; la fusión de técnicas facilitará un entendimiento más integral y sólido de los posibles efectos, fusionando datos estadísticos con las percepciones y puntos de vista de los actores principales en la región (Creswell, 2014). Este método es crucial para entender la complejidad de los procesos de descentralización y para ofrecer un análisis que sea tanto exhaustivo como práctico (Tashakkori & Teddlie, 2010).

En términos prácticos, la investigación posee una importancia directa para los encargados de tomar decisiones, quienes tienen el desafío de asegurar que la formación del nuevo departamento se lleve a cabo de forma eficaz y justa; los resultados de la investigación aportarán datos esenciales para reducir los riesgos relacionados, como la presión sobre los servicios públicos y el entorno, y para potenciar los beneficios, como el incremento de la inversión y la generación de empleo (Rodríguez-Pose & Gill, 2004). Este estudio facilitará la elaboración de políticas públicas más eficaces que fomenten un desarrollo regional balanceado y sostenible.

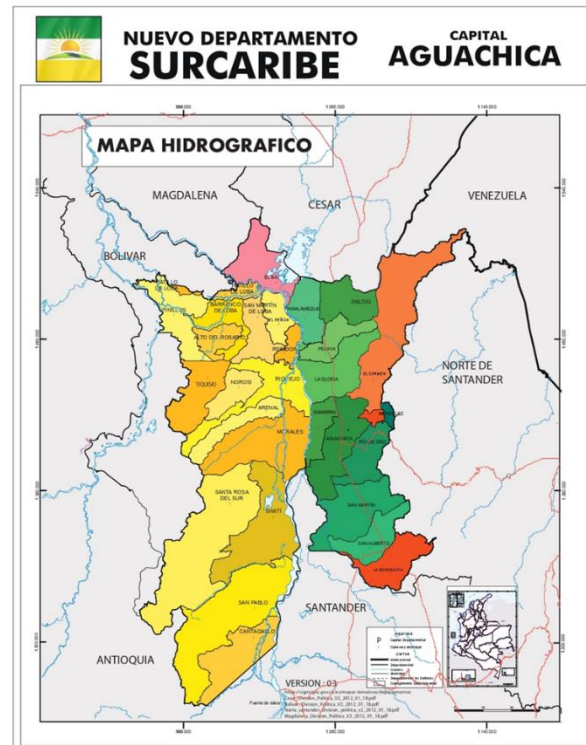
Finalmente, en términos sociales de la investigación se basa en su capacidad para favorecer el bienestar de las comunidades implicadas; al analizar los potenciales efectos de la instauración del departamento de Sur Caribe, la investigación tiene como objetivo garantizar que las ventajas del crecimiento económico y la inversión estatal se repartan de forma equitativa, disminuyendo las inequidades y potenciando la calidad de vida de los residentes (Sen, 1999). Adicionalmente, el estudio incrementará la implicación de los ciudadanos en los procesos de decisión, fomentando una gobernanza más inclusiva y participativa (Gaventa, 2002).

Delimitación

- Delimitación Espacial (Geográfica):

El proyecto se establece a nivel geográfico en el municipio de Aguachica, situado en el departamento de Cesar, Colombia; además, se toma en cuenta su lugar en el nuevo departamento sugerido, el Sur Caribe, que incluye municipios de los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander; se enfocará principalmente en Aguachica como núcleo central, debido a su función como capital, y se examinará cómo sus relaciones políticas, económicas y sociales con los municipios aledaños se ven impactadas por esta reciente estructura territorial.

Figura 1.



Nota: Imagen tomada del documento técnico Sur Caribe.

- Delimitación Conceptual-Teórica (Alcance Temático):

El estudio se centrará en los principios de autonomía territorial, tal como lo dicta la Constitución Política de Colombia, y en las teorías acerca de la descentralización y la gobernabilidad local; se investigará la aplicación de estos principios en la reestructuración político-administrativa de Aguachica como capital de un nuevo departamento, analizando aspectos fundamentales como la habilidad de autogestión, la descentralización administrativa, la repartición de recursos y la implicación de los ciudadanos; se integrarán teorías de desarrollo regional y economía política para contextualizar los posibles impactos y desafíos que enfrentará Aguachica.

- Delimitación Temporal (Periodicidad del Estudio):

La investigación cubrirá un lapso que oscilará entre 2023 y 2028; este periodo se selecciona para evaluar los impactos a corto plazo y inmediatos de la transición de Aguachica a su nueva función como capital departamental, abarcando desde la exposición oficial de la propuesta en

2024, a través de las fases de implementación, hasta los primeros años de operación bajo la nueva estructura administrativa; además, se tomará en cuenta la reciente evolución histórica, particularmente desde los años 90, cuando emergió la noción del departamento Sur Caribe, para poner en contexto el proceso..

Tabla 1. Cuadro de categorías y variables

Cuadro de Categorías/variables			
Objetivo	Categoría	Sub-Categoría	Categoría Sistemática
Obj. 1	Departamento y ciudad capital	Gobierno departamental	Gobernador, asamblea, secretarías departamentales
		Gobiernos Municipales	Alcaldías de los municipios, Consejos Municipales, Descentralización Administrativa
		Relaciones Interdepartamentales	Cooperación regional, integración nacional
Obj. 2	Instituciones de orden nacional	Rama ejecutiva	Superintendencias, Establecimientos Públicos, Empresas Estatales
		Rama judicial	Fiscalía general de la nación
		Órganos de control	Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo
Obj. 3	Oportunidades y Desafíos	Desarrollo económico	Inversión, proyectos, empresas.

		Sobrecarga político - administrativa	Dificultad en la gestión, coordinación entre municipio y departamento.
--	--	---	---

Capítulo 2

Marco referencial

Antecedentes

De acuerdo con Suberu (2015), realizó una investigación rigurosa a escala global, titulada "The Evolution of Federalism in Africa: "A Case Study of Nigeria" donde estudió el efecto que ha generado la instauración de nuevos departamentos y estados en Nigeria como un instrumento esencial para fomentar la descentralización del poder; este procedimiento ha jugado un papel crucial en la reasignación de competencias entre el gobierno central y las instituciones locales, lo que ha facilitado un incremento en la independencia en la administración de temas locales; además, Suberu analiza los retos intrínsecos al federalismo, especialmente, los problemas para balancear el poder entre diferentes regiones que tienen diferencias étnicas, culturales y económicas; el establecimiento de estos nuevos países ha proporcionado una oportunidad relevante para disminuir tensiones étnicas y regionales, fomentando un ambiente más estable y colaborativo; mediante esta estrategia, también se ha conseguido una repartición más justa de los recursos, lo que ha facilitado a las zonas más desfavorecidas el acceso a recursos y servicios fundamentales, promoviendo un crecimiento más balanceado a escala nacional (Suberu, R. T, 2015).

De forma inesperada, un año antes, Vale, L. (2014), llevó a cabo un estudio denominado "The Making of New Capitals: "Political and Economic Shifts in Capital City Relocation", donde profundizó en diversas situaciones de ciudades a escala mundial que han sido asignadas o establecidas específicamente como nuevas capitales, estudiando las razones que impulsaron estas elecciones y los retos y posibilidades vinculados a este proceso; en su estudio, Vale resalta casos representativos como Brasilia en Brasil, Canberra en Australia y Nursultán en Kazajistán, todas ciudades diseñadas para jugar un papel crucial en la distribución del poder político y económico en sus respectivos países; se proyectaron estas ciudades capitales con el propósito de

descentralizar el poder, mitigar la presión sobre las urbes convencionales y potenciar la conectividad política y económica dentro de los países; además, la generación de estos fondos ha impulsado el avance y desarrollo en zonas anteriormente abandonadas o infraestructuradas, creando posibilidades para la modernización y el avance regional; sin embargo, Vale también resalta los retos significativos que conllevan este tipo de proyectos, tales como los altos costos asociados a la edificación de infraestructuras de gran envergadura, la resistencia política que pueden surgir tanto a nivel local como nacional, y la dificultad de establecer infraestructuras apropiadas en áreas que, en numerosas situaciones, no cuentan con los servicios fundamentales requeridos para mantener un crecimiento sostenible a largo plazo (Vale, L. 2014).

En contraposición, Shatkin (2017) realizó un estudio denominado "Urban Growth and Capital Cities in Asia: "retos y Oportunidades", donde analizó el fenómeno del desarrollo urbano y los variados retos a los que se enfrentan las capitales asiáticas en términos de infraestructura, gobernabilidad y sostenibilidad; en su análisis, Shatkin subraya la importancia de la creación de nuevas capitales en la redistribución de la población y los recursos financieros, promoviendo un crecimiento más justo y equilibrado en la región; adicionalmente, se investiga cómo estas capitales emergentes no solo pueden contribuir a mitigar la presión sobre las ciudades ya establecidas, sino también funcionar como impulsores para la optimización de la infraestructura regional y la puesta en marcha de políticas gubernamentales más eficaces; al crear un ambiente para una planificación más estratégica y la construcción de infraestructuras apropiadas, la generación de nuevas inversiones brinda una oportunidad importante para afrontar los desafíos del acelerado crecimiento urbano y fomentar un balance más equitativo entre las diferentes regiones del continente (Shatkin, G. 2017).

Además de tener en cuenta el contexto global, es vital analizar el escenario latinoamericano, donde sobresalen estudios como el llevado a cabo por Falleti (2015). En su investigación denominada "La Descentralización en América Latina: "Éxitos y Desafíos", Falleti examina detalladamente el procedimiento de descentralización en la zona, enfocándose particularmente en la creación de nuevos departamentos y municipios; su estudio muestra que estas recientes divisiones territoriales han sido esenciales para optimizar la gobernanza local, propiciando una gestión más vinculada a las demandas de las comunidades y fomentando un crecimiento más justo; sin embargo, la investigación también reconoce varios desafíos importantes, tales como la corrupción constante y las inequidades en la repartición de los recursos, que han restringido los

posibles beneficios de la descentralización; Falleti argumenta que, a pesar de los avances en términos de mayor autonomía regional y participación ciudadana, los desafíos estructurales y la falta de mecanismos eficaces para asegurar la transparencia y la equidad continúan afectando el éxito de estas reformas; la investigación sugiere que, para lograr un impacto más positivo, es necesario implementar políticas que fortalezcan la capacidad institucional y promuevan una distribución más justa de los recursos (Falleti, 2015).

Sin embargo, en su investigación denominada "Desafíos de Bogotá como Ciudad Capital en el Siglo XXI", Camargo (2020) proporciona un estudio exhaustivo de los desafíos a los que se enfrenta Bogotá en su papel de capital de Colombia; la investigación se centra en cuestiones esenciales como la movilidad, el alojamiento y la seguridad, que impactan la calidad de vida en la ciudad; Camargo analiza cómo la acelerada urbanización ha intensificado estos retos, ejerciendo una presión extra sobre la infraestructura y los servicios públicos; no obstante, la investigación también resalta la manera en que Bogotá ha conseguido aprovechar algunas oportunidades para establecerse como un centro de innovación y desarrollo económico; pese a los obstáculos, la ciudad ha puesto en marcha proyectos que promueven el progreso tecnológico y la inversión, con el objetivo de convertir estos retos en posibilidades para la ciudad; Camargo enfatiza que, pese a que la urbanización acelerada plantea desafíos complejos, también brinda la oportunidad de revitalizar y actualizar la ciudad a través de estrategias de planificación urbana y políticas públicas eficaces; el estudio determina que el triunfo de Bogotá se basará en su habilidad para balancear el crecimiento con la puesta en marcha de soluciones sustentables que traten tanto los desafíos actuales como las posibilidades a largo plazo (Camargo, 2020).

Pese a los retos vinculados, Gonzales. (2011) realizó un estudio denominado "conflictos en el espacio postsoviético: estado presente y potencial progreso futuro", donde se enfoca en el fenómeno de la formación de nuevas divisiones territoriales y el proceso de descentralización en los estados que emergieron después de la disolución de la Unión Soviética; en su investigación, Gonzales examina cómo la instauración de nuevas estructuras administrativas puede propiciar una gobernabilidad local más eficaz, posibilitando una administración más ajustada a las especificidades regionales y un incremento en la implicación de las comunidades en la toma de decisiones; no obstante, también reconoce una serie de barreras importantes a las que se enfrentan los estados postsoviéticos en este proceso, particularmente en lo que se refiere a la ausencia de infraestructura administrativa y financiera; Gonzales resalta que, pese a los posibles beneficios de

la descentralización, tales como un mejor reparto de recursos y una gestión más próxima a los ciudadanos, la falta de una infraestructura sólida y de recursos económicos apropiados puede restringir las ventajas de estas reformas; el estudio indica que para vencer estos desafíos y optimizar las ventajas de la descentralización, resulta esencial que los estados postsoviéticos destinen recursos a la formación y robustecimiento de las habilidades administrativas y financieras requeridas para apoyar la nueva estructura de gobernanza (Gonzales, 2014).

Tomando en cuenta tanto el panorama internacional como el de América Latina, se inicia el análisis de la situación nacional en Colombia; en este contexto, Galvis (2018) llevó a cabo una investigación titulada "La Formación de Departamentos en Colombia: Historia y Perspectivas", donde proporciona un estudio detallado de la progresión histórica en la creación de nuevos departamentos en el país; Galvis examina las razones que impulsan la expansión territorial administrativa en Colombia, especificando cómo este proceso ha sido propulsado por la necesidad de optimizar la administración local y promover el crecimiento regional; el estudio resalta que la formación de nuevos departamentos ha proporcionado significativas posibilidades para impulsar el desarrollo económico y social en zonas que anteriormente se encontraban en un estado de subdesarrollo o desatendidas; no obstante, también indica que este proceso ha generado múltiples retos, entre ellos problemas de desigualdad y ausencia de cohesión territorial; Galvis expone que, a pesar de los progresos en cuanto a descentralización y autonomía regional, aún existen diferencias importantes en la repartición de recursos y en la disponibilidad de servicios fundamentales; la investigación enfatiza la relevancia de elaborar políticas que no solo promuevan el progreso regional, sino que también traten las inequidades presentes y potencien la integración y la unidad a escala nacional (Galvis, 2018).

Se expone a continuación la investigación realizada por Pineda (2016), denominada "Evolución de las Capitales de Departamento en Colombia: Historia y Desafíos", que proporciona una perspectiva exhaustiva del proceso por el cual se han establecido y fortalecido ciudades como capitales departamentales en Colombia; en su estudio, Pineda analiza situaciones concretas como Florencia en Caquetá, Yopal en Casanare y Leticia en Amazonas, demostrando que la asignación de estas urbes como capitales ha jugado un papel esencial en la optimización de la gestión regional y en el fomento del progreso en áreas históricamente desfavorecidas; la investigación resalta que la transformación de estas urbes en capitales ha brindado importantes posibilidades para el desarrollo económico, la generación de empleos y la optimización de la

infraestructura local; no obstante, también surgen varios desafíos importantes, tales como la falta de infraestructura básica en el instante de su nombramiento, la restricción de recursos económicos y los obstáculos para captar inversiones sostenibles a largo plazo; Pineda enfatiza que, a pesar de los logros alcanzados, resulta crucial aplicar estrategias y políticas eficaces para vencer estos retos y garantizar un crecimiento balanceado y sostenible en las ciudades capitales en desarrollo (Pineda, 2016).

Para finalizar el estudio de los antecedentes, Muñoz (2017) lleva a cabo una investigación detallada llamada "Oportunidades y Desafíos en la Región del Pacífico Colombiano", donde se centra en los atributos y posibilidades de esta zona particular de Colombia. Muñoz investiga cómo la región del Pacífico, con su abundante biodiversidad y sus oportunidades ventajosas para el turismo ecológico, brinda posibilidades importantes para el crecimiento económico, en particular por su ubicación estratégica en rutas de comercio marítimo internacionales; esta localización ventajosa podría impulsar el desarrollo económico y abrir nuevas rutas para el comercio y el turismo sustentable; sin embargo, la investigación también destaca varios retos a los que se enfrenta la región, incluyendo elevadas tasas de pobreza, la continuidad del conflicto bélico, la falta de infraestructura fundamental y la inversión deficiente en sectores esenciales como la educación y la salud; Muñoz propone que para vencer estos desafíos y maximizar las oportunidades existentes, es esencial que se ejecuten inversiones significativas en infraestructura y en iniciativas que fomenten el crecimiento sostenible; así, la región del Pacífico podría convertirse en un relevante impulsor de crecimiento para Colombia, aportando tanto a la mejora de las condiciones de vida de sus residentes como al robustecimiento de la economía del país (Muñoz, 2017).

Marco teórico

- Teoría de la gobernanza territorial:

Analiza el funcionamiento de la gobernanza en diferentes niveles territoriales, tales como departamentos, regiones y ciudades, y cómo estos diferentes niveles gubernamentales pueden colaborar de forma más eficaz con el gobierno central y otros participantes significativos; la gobernanza territorial destaca notablemente la descentralización, facilitando que las elecciones y políticas se ajusten a las especificidades y requerimientos locales; esta perspectiva fomenta un incremento en la implicación de las comunidades locales en el proceso de decisión, garantizando

que las políticas públicas sean más relevantes y eficaces para el crecimiento regional; además, la teoría propone que una administración más adaptada a las particularidades de cada región puede favorecer una gestión más eficaz y un uso más eficiente de los recursos existentes; finalmente, la gobernanza territorial aspira a balancear el poder y potenciar la capacidad de reacción de las entidades locales, promoviendo un crecimiento regional más inclusivo y sustentable (Flaudi, 2016).

- Teoría de la descentralización y Resiliencia Institucional:

Afirma que la descentralización no solo reparte el poder entre los distintos niveles gubernamentales, sino que también fortalece la capacidad de resistencia institucional al hacer que los departamentos y otras instituciones subnacionales sean más aptos para manejar crisis económicas, políticas y sociales; al descentralizar la toma de decisiones y la administración de recursos, se concede a las instituciones locales una mayor independencia para ajustarse a circunstancias inesperadas y a circunstancias en constante cambio; esta habilidad para ajustarse es esencial para preservar el funcionamiento y la estabilidad de las instituciones locales en periodos de incertidumbre; en este escenario, la resiliencia institucional significa que los gobiernos locales poseen una mayor habilidad para prever, afrontar y recuperarse de los retos y riesgos, incrementando de esta manera su eficacia en la administración de crisis; la descentralización, al potenciar la autonomía y la capacidad de respuesta a nivel local, promueve una gobernanza más rápida y eficaz, posibilitando que las entidades subnacionales gestionen de manera más efectiva los problemas en ascenso y fomenten un desarrollo más sustentable y adaptable (Profiroiu, 2021; Nastacă, 2021).

Teoría de la competitividad de las Ciudades Capitales:

Sostiene que las urbes capitales juegan un rol crucial como núcleos de competitividad económica, actuando como impulsores de crecimiento no solo a escala nacional, sino también en el ámbito regional; las capitales agrupan significativas infraestructuras, además de recursos humanos, y ostentan instituciones políticas y económicas que les otorgan un rol relevante en el progreso urbano; este método les facilita encabezar el progreso en sus respectivos países y atraer inversiones a nivel mundial, transformándose en centros de innovación y avance; para mantener

y aumentar su competitividad, las urbes capitales deben tener la habilidad de ajustarse a una variedad de retos actuales, que incluyen la globalización, el cambio climático y la digitalización; en este contexto, las empresas de capital deben poner en marcha estrategias que les faciliten afrontar estos desafíos, modernizar sus infraestructuras y promover un ambiente que promueva la inversión y el crecimiento sostenible; la habilidad de las urbes capitales para manejar estos retos de forma eficaz será esencial para preservar su rol de líderes en el desarrollo económico y en la formación del futuro urbano a escala mundial (Glaeser, 2015; Joshi-Ghani, 2015).

- Teoría de la gobernanza metropolitana en ciudades capitales:

Se centra en la necesidad apremiante de instaurar un modelo de gobernanza que administre eficazmente las zonas metropolitanas de las urbes capitales; como estas urbes funcionan como núcleos vitales para la población y los negocios, se topan con una serie de retos complicados en áreas fundamentales como la planificación urbana, la movilidad y la sostenibilidad; la gobernanza metropolitana promueve una gestión centralizada o coordinada a escala metropolitana para enfrentar estos desafíos de forma holística; este método aspira a incrementar la calidad de los servicios públicos, asegurando una repartición más justa de los recursos y oportunidades entre las distintas áreas urbanas; al establecer una administración coordinada que considere las dinámicas particulares de cada sector dentro de la metrópoli, se promueve una respuesta más eficaz a las demandas de los habitantes, se mejora la infraestructura y se promueve un crecimiento urbano más balanceado; la teoría propone que una sólida gobernanza metropolitana no solo puede solucionar problemas propios del rápido desarrollo y crecimiento urbano, sino también fomentar una cohesión social y económica más fuerte en las urbes capitales (Barber, 2016).

- Teoría de la Sustentabilidad Urbana en Ciudades Capitales:

Afirma que las metrópolis deben tomar un rol dirigente en la transición hacia modelos de crecimiento urbano sustentables; a causa de su elevada población, su influencia política y su acumulación de recursos económicos y humanos, las capitales se encuentran en una situación ventajosa para instaurar y fomentar políticas de medio ambiente y sostenibilidad; la teoría subraya que, al ser núcleos de influencia y decisión, estas urbes poseen la obligación y la habilidad de

sentar precedentes en la formación de ambientes urbanos más resistentes; esto conlleva implementar estrategias que mejoren la utilización de los recursos naturales, fomentar la utilización de energía verde y formular políticas efectivas que reduzcan las consecuencias del cambio climático; adicionalmente, la teoría propone que, al encabezar estos sectores, las urbes capitales no solo pueden incrementar su propia calidad de vida y sostenibilidad, sino también motivar y orientar a otras urbes en su trayectoria hacia un crecimiento más ecológico y balanceado; la habilidad de las capitales para incorporar tácticas innovadoras en urbanismo, infraestructura ecológica y administración de recursos será esencial para abordar los retos medioambientales del siglo XXI y garantizar un futuro más sustentable para las futuras generaciones. (Acuto, 2018).

- Teoría del Desarrollo Sostenible en Contextos Emergentes:

Examina tanto las posibilidades como los retos a los que se enfrentan las naciones y regiones en desarrollo para lograr un desarrollo económico que sea coherente con la sostenibilidad ambiental y social; dentro de las posibilidades, sobresalen la habilidad para impulsar la innovación tecnológica, utilizar de forma eficaz los recursos naturales y promover la generación de trabajos ecológicos que impulsen un crecimiento económico sostenible; estos elementos no solo pueden fomentar el avance económico, sino también aportar a la protección del entorno natural y al progreso social; sin embargo, los países y regiones en vías de desarrollo también se encuentran con una serie de retos considerables que pueden impedir este tipo de desarrollo; dentro de estos retos se incluyen la falta de infraestructura apropiada, las marcadas desigualdades sociales que impactan en el acceso a recursos y oportunidades, y los efectos negativos del cambio climático que pueden intensificar las vulnerabilidades económicas y medioambientales; la teoría enfatiza que para alcanzar un desarrollo económico sostenible, es esencial que estos países y regiones apliquen estrategias holísticas que enfrenten estos desafíos, destinen recursos a infraestructura y tecnología, y fomenten políticas inclusivas que disminuyan las desigualdades y potencien la resistencia ante el cambio climático (Sachs, 2015).

- Teoría de la Transformación Digital:

La digitalización implica la adopción de tecnologías de vanguardia en todas las áreas de la economía y la sociedad, creando nuevas posibilidades para incrementar la productividad, potenciar la eficiencia y mejorar la calidad de vida; este procedimiento posee la capacidad de transformar el modo en que se llevan a cabo las tareas cotidianas, desde cómo las compañías funcionan hasta la forma en que los ciudadanos se relacionan con los servicios públicos; sin embargo, la transición hacia un ambiente digital plantea una serie de retos considerables; entre las exigencias destaca la necesidad de formar a la mano de obra para que obtenga las competencias requeridas para gestionar tecnologías emergentes, además de la modificación de las políticas públicas para respaldar y regular de manera adecuada este cambio; adicionalmente, es necesario administrar los riesgos asociados a la ciberseguridad y la privacidad, dado que el incremento de la digitalización puede hacer que los sistemas sean más susceptibles a ataques e infracciones de datos; la teoría propone que, para enfrentar estos retos de forma eficaz, es vital poner en marcha estrategias que contemplen programas de capacitación y educación, además de la creación de marcos normativos sólidos que salvaguarden la información personal y garanticen la integridad de los sistemas digitales; así, se puede utilizar al máximo la transformación digital para fomentar un desarrollo más justo y sostenible (Vial, 2019).

- Teoría de la Resiliencia Organizacional:

La resiliencia organizacional se refiere a la habilidad de las entidades para afrontar y vencer crisis y retos imprevistos, ajustándose a circunstancias variables y sacando provecho de las oportunidades que surgen de estas circunstancias desfavorables. Las entidades resistentes no solo consiguen subsistir en contextos complicados, sino que también pueden florecer y robustecerse ante las dificultades. Esta habilidad para vencer dificultades y situaciones de emergencia se fundamenta en diversos pilares esenciales, que incluyen la planificación estratégica, la innovación constante y una administración eficiente del riesgo. La teoría enfatiza que las entidades que aplican estrategias de planificación robustas están más capacitadas para prever y atenuar los efectos adversos de las crisis. Además, la innovación tiene un rol vital al posibilitar que las organizaciones se ajusten con rapidez a nuevos retos y se beneficien de las variaciones en el mercado. Por otro lado, la administración del riesgo supone reconocer, valorar y enfrentar

posibles amenazas de forma proactiva para reducir su efecto. En resumen, estos componentes no solo posibilitan que las organizaciones se mantengan en funcionamiento durante periodos de crisis, sino que también promueven su expansión y evolución a largo plazo, transformándolas en entidades más sólidas y competitivas en un ambiente que cambia continuamente (Duchek, 2020).

Marco Conceptual

En Colombia, el **gobierno departamental** es la entidad política y administrativa encargada de orientar y coordinar las actividades del departamento. Está encabezado por el gobernador, quien es elegido por voto popular y cumple la función de representante legal y política del departamento ante el gobierno nacional. Además, el gobierno departamental está compuesto por la Asamblea Departamental, que ejerce funciones legislativas mediante la creación de ordenanzas, y por un conjunto de secretarías departamentales, encargadas de áreas como salud, educación, infraestructura y medio ambiente (Departamento nacional de planeación, Sf.).

Seguidamente, se encuentran **los gobiernos municipales** en Colombia, son entidades político-administrativas responsables de la gestión pública en el ámbito local, encabezadas por el alcalde, quien es elegido por voto popular y actúa como máxima autoridad. Junto al alcalde, el concejo municipal cumple funciones legislativas, tales como la aprobación del presupuesto y el control político. Los gobiernos municipales tienen el objetivo de promover el desarrollo económico y social del territorio, gestionar los recursos asignados, garantizar la prestación de servicios públicos, y fomentar la participación ciudadana. Su rol es clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la implementación de políticas públicas que atienden las necesidades locales (Presidencias de la república de Colombia, Sf.).

No obstante, en Colombia, **las relaciones interdepartamentales** son instrumentos de colaboración entre departamentos que persiguen impulsar el crecimiento económico, social y territorial a través de la coordinación de políticas públicas, proyectos de infraestructura y la administración de recursos compartidos; estas relaciones se establecen mediante acuerdos y convenios que facilitan la gestión de retos regionales, como la edificación de carreteras o la salvaguarda del medio ambiente, promoviendo la integración y cooperación entre los gobiernos de los departamentos; además, potencian la relación con el gobierno del país, favoreciendo la realización de proyectos de gran magnitud. (Departamento nacional de planeación, Sf.).

No obstante, **los partidos políticos** son organizaciones fundamentales en los sistemas democráticos, ya que agrupan a ciudadanos con visiones ideológicas comunes y tienen como objetivo acceder al poder político para influir en la formulación de políticas públicas. En Colombia, los partidos políticos son actores clave para la participación ciudadana, la representación de intereses diversos y la consolidación de la democracia. Estas organizaciones participan en elecciones, promoviendo candidatos para cargos públicos a nivel local, departamental y nacional (Registraduría Nacional del Estado Civil, Sf.).

Así mismo, **la participación ciudadana** es el proceso mediante el cual los individuos y grupos de una sociedad intervienen de manera activa en la toma de decisiones públicas que afectan su vida cotidiana. En Colombia, este derecho está consagrado en la Constitución y permite a los ciudadanos influir en la formulación, ejecución y control de políticas públicas. La participación ciudadana se materializa a través de diferentes mecanismos, como el voto, los cabildos abiertos, las consultas populares, las iniciativas legislativas, las veedurías ciudadanas, y las organizaciones sociales (Congreso de la República de Colombia, 1994).

En cambio, **el desarrollo económico** se refiere al proceso mediante el cual una nación, región o comunidad mejora sus condiciones económicas y sociales, incrementando la calidad de vida de sus habitantes. Este concepto abarca no solo el crecimiento del producto interno bruto (PIB), sino también la creación de empleo, la mejora de la infraestructura, el acceso a servicios básicos como la educación y la salud, y la reducción de la pobreza y las desigualdades (Todaro, 2015; Smith, 2015).

Para concluir, la sobrecarga político-administrativa se refiere a la circunstancia en la que una estructura gubernamental o administrativa se topa con un exceso de obligaciones, funciones o exigencias, lo que ocasiona problemas en la administración eficaz de los recursos y en la toma de decisiones; este fenómeno sucede cuando las entidades públicas, tales como gobiernos locales, regionales o nacionales, se encuentran agobiadas por el volumen de responsabilidades asignadas, ya sea por un crecimiento en sus competencias o por una carencia de capacidad operativa y personal capacitado (Fukuyama, 2013).

Marco legal

Ha sido tradición en nuestra Patria, la creación de departamentos directamente por el Constituyente Primario como ocurrió en el Siglo XIX, o a través del Constituyente Derivado por medio de Actos Legislativos como sucedió en el Siglo XX. (Documento técnico Departamento Sur Caribe, 2023, pág. 37).

La Constitución de 1886, en su artículo 5, estableció los requisitos para crear un departamento, este artículo fue modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 1 de 1968, estos artículos nunca fueron aplicados para crear departamentos; siempre se hizo a través de Acto Legislativo.

Hasta el día de hoy no se han establecido por el legislador todos los requisitos para la creación de un nuevo departamento, como lo ordena el artículo 297 de Nuestra Constitución y ante el concepto de “requisitos incompletos” del Consejo de Estado respecto al art. 23 de la ley 1454 de 2011, de ahí que el mismo legislador le haya dado facultades pro tempore de 12 meses, que se cumplieron en febrero de 2023, al Ministerio del Interior para que, con la participación de la Federación Nacional de Departamentos, presentara al Congreso de la República el proyecto de Ley que estableciera los requisitos, parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 2200 de 2022; lo cual no se hizo. (Documento técnico Departamento Sur Caribe, 2023, pág. 38).

Por lo relatado, el camino para crear un nuevo departamento es el Acto Legislativo, consagrado y desarrollado en el artículo 375 de la Constitución Política y en los artículos 221 al 226 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento Interno del Congreso.

El Honorable Consejo de Estado, por medio de la Sala de Consulta y Servicio Civil, en su Concepto 2117 del 20 de noviembre de 2013, señaló, que mientras no se reglamentara, por el legislador, el requisito de la Consulta Popular establecida en el art. 297 de la Constitución, no se podía crear un departamento y también señaló: “No obstante, el Congreso de la República bien podría crear un nuevo departamento mediante Acto Legislativo, como ha ocurrido en el pasado.” (Documento técnico Departamento Sur Caribe, 2023). (Documento técnico Departamento Sur Caribe, 2023, pág. 38).

Por lo explicado y apoyados, además, en lo plasmado en los diálogos vinculantes y en las Mesas de paz, realizados en Aguachica (Cesar), el Banco Magdalena y 17 Municipios del Sur de

Bolívar, la creación del Departamento Sur Caribe debe estar inserto en la Política de Regionalización anunciada por el presidente de la República, para lo cual el Gobierno o el Congreso tienen la facultad de impulsar su creación a través de un Acto Legislativo. (Documento técnico Departamento Sur Caribe, 2023, pág. 38).

Sobre la formación de nuevos departamentos, Corte Constitucional, Sentencia C-489 de 27 de junio de 2012, Exp D-8693. Sobre la interpretación sistemática de la Constitución, Sala de Consulta y del Servicio Civil, Concepto N 1361 de 2001. Sobre la consulta popular que decida la vinculación de los municipios a las aéreas metropolitanas, Sala de Consulta y del Servicio Civil, Concepto N 935 de 1996. (Consejo de Estado, 2012).

Capítulo 3

Metodología de la investigación

Tipo de investigación

Desde un enfoque metodológico, este estudio utilizará un enfoque Cualitativo, para evaluar tanto los aspectos políticos como socioeconómicos de la propuesta de creación del departamento de Sur Caribe.

Enfoque

Se tendrá un Enfoque Cualitativo, que según (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), en su libro titulado “Metodología de la investigación”, utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas (Pág.7).

Para la creación de la nueva organización político-administrativa del Departamento del Sur Caribe, se emplea un método cualitativo, fundamentado en una interpretación reflexiva de la

realidad; la investigación se lleva a cabo en tres etapas fundamentales, cada una dirigida a alcanzar los objetivos concretos establecidos; desde el primero hasta el tercer objetivo, se realizará un exhaustivo proceso de evaluación de datos a través de la revisión de documentos y la ejecución de entrevistas a especialistas en el campo; estas herramientas facilitarán la recolección de información esencial para definir el organigrama del nuevo departamento, detallar la composición de sus habitantes y definir con exactitud su territorio; esta perspectiva aspira no solo a detallar la estructura política y administrativa, sino también a asegurar que se ajuste a los rasgos y requerimientos particulares de la región, con el objetivo de construir una organización eficaz y representativa.

Alcance

La investigación por realizar tendrá un estudio de alcance descriptivo, Según (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 108). Los estudios descriptivos buscan detallar las características, atributos y perfiles de individuos, colectivos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se encuentra bajo estudio; por lo tanto, este análisis surge de un proceso donde se elabora un proyecto que tiene como objetivo describir la factibilidad de la formación del Departamento de Sur Caribe a través de un análisis técnico; el propósito de este análisis es investigar y sugerir una nueva estructura político-administrativa para la región; la investigación se centrará en detallar y detallar con precisión las características, propiedades y perfiles de los fenómenos que se están estudiando, incluyendo los elementos políticos y socioeconómicos involucrados en la propuesta en cuestión.

Esta investigación tiene como propósito proporcionar un entendimiento preciso de la configuración de las dinámicas políticas en este nuevo departamento, examinando la repartición del poder, la estructura administrativa y los protagonistas políticos principales; además, desde una perspectiva socioeconómica, se investigarán las particularidades demográficas, las actividades económicas más destacadas y las demandas sociales de la población que conformaría el nuevo departamento; esto facilitará la elaboración de un perfil minucioso de las oportunidades y retos que emergerían a partir de la formación de la nueva entidad territorial.

Diseño de investigación

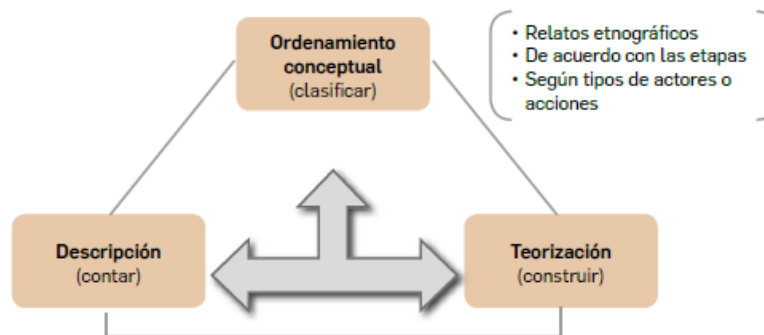
El concepto de diseño alude al plan o estrategia ideado para conseguir la información que buscas con el objetivo de resolver la formulación del problema (Leavy, 2017; Hernández Sampieri et al., 2017; Wentz, 2014; McLaren, 2014; Creswell, 2013a y Kalaian, 2008). (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018, pág. 150).

Diseño Teoría Fundamentalada

La Teoría Fundamentalada es un método cualitativo de investigación cuyo propósito es formular teorías que surgen directamente de la información recopilada; en contraposición a otros métodos que inician con una teoría ya definida, esta metodología facilita el desarrollo de teorías mientras el investigador examina de manera sistemática los datos; el procedimiento abarca la recopilación de información, su codificación, clasificación y comparación constante para detectar patrones y conexiones; Glaser y Strauss (1967), quienes introdujeron esta metodología, enfatizan la importancia de que las teorías estén "fundamentadas" en los datos, lo que les otorga mayor relevancia y aplicabilidad en contextos específicos (Glaser & Strauss, 1967).

En el contexto de la creación del Departamento de Sur Caribe, la teoría fundamentada podría ser útil para analizar las percepciones y dinámicas de los actores políticos y sociales involucrados, permitiendo la generación de un marco teórico basado en los datos obtenidos directamente de la realidad regional. Esto podría ayudar a entender mejor las implicaciones y desafíos de la creación de una nueva entidad territorial.

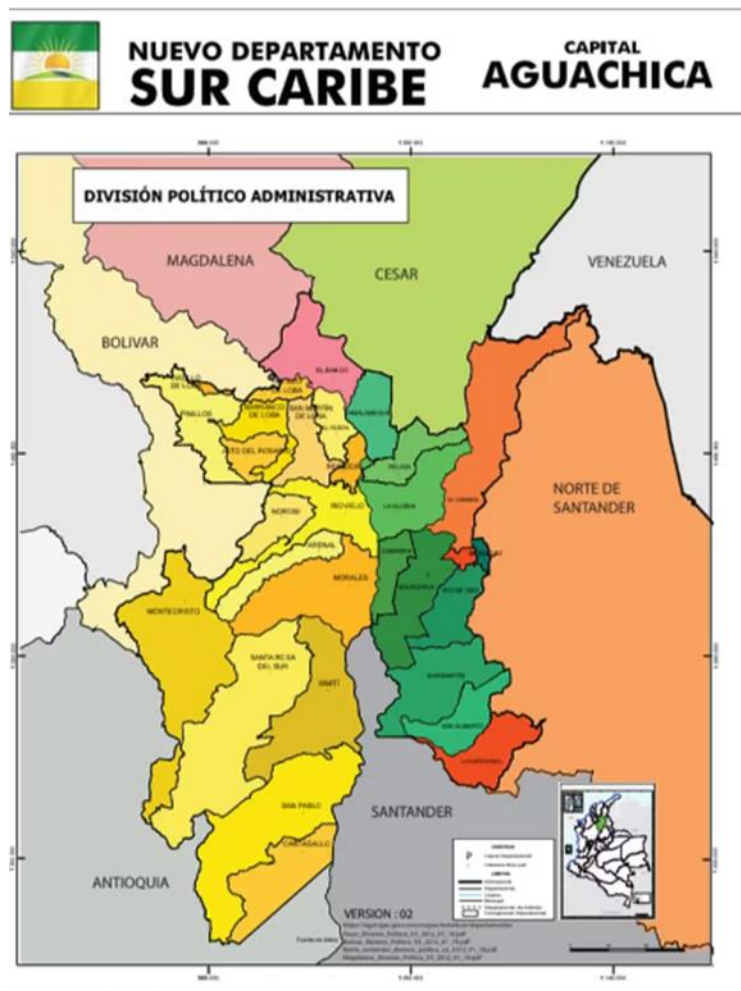
Figura 2.



Fuente. (Ortiz Sánchez, 2020).

Área de localización de estudio

Figura 3.



Fuente: (INFOBAE, 2024).

Población y muestra

La población está conformada por los municipios ubicados en el Sur de Bolívar, Sur del Cesar, Sur del Magdalena y Norte de Santander. Dentro de estos departamentos, las poblaciones más directamente afectadas serán Aguachica, como núcleo central propuesto, y los municipios mencionados, entre los que se destacan:

Tabla 2. Población que conforma departamento sur caribe.

Población		
Cesar (sur)	Aguachica	1
	Gamarra	2
	González	3
	La gloria	4
	Pelaya	5
	Pailitas	6
	San Alberto	7
	Rio de oro	8
	Tamalameque	9
Bolívar (sur)	Altos del rosario	10
	Arenal	11
	Hatillo de loba	12
	Barranco de loba	13
	Cangallo	14
	El peñón	15
	Norosí	16
	Rio viejo	17
	San Martín de loba	18
	Tiquisio	19
	Simití	20
	Regidor	21
	Pinillo	22
	San pablo	23
	Santa rosa del sur	24
Magdalena(sur)	El banco	25
Norte de Santander (sur)	La esperanza	26
	el Carmen	27

Nota. Información obtenida del documento técnico Sur Caribe.

Muestra. Para poder conocer los desafíos y oportunidades, se van a entrevistar a 5 expertos, los cuales se escogieron mediante el muestreo intencional o por criterio, en donde su definición dice “Se seleccionan los participantes o casos que cumplen con ciertos criterios específicos relacionados con los objetivos de la investigación. El investigador elige a las personas o situaciones que más probablemente proporcionen información relevante y rica.” (Palinkas et al.,

2015), los expertos serán 3 alcaldes de diferentes municipios que figuran en la lista del departamento sur caribe, y 1 profesional en administración pública, 1 politólogo.

Fuentes de información

En la recolección de datos cualitativos es conveniente tener varias fuentes de información y usar varios métodos.

- Fuentes Primarias: Entrevistas a los miembros de la Junta Colegiada Sur Caribe, que participaron en la elaboración del Documento Técnico Departamento Sur Caribe.
Entrevista con el Alcalde y los miembros del Consejo Municipal de Aguachica y otros municipios que hacen parte del Nuevo Departamento Sur Caribe.
- Fuente Secundaria: Documentos en la Web, Informes de Gestión, Artículos, Libros.
- Fuente Terciaria: Información extraída de trabajos que ha sido objeto de estudio.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para analizar la estructura político-administrativa del nuevo Departamento del Sur Caribe, se emplearán dos técnicas principales: **la entrevista y la revisión documental**. En el caso de la **revisión documental**, se utilizará una ficha de registro para analizar el documento técnico de la creación del Departamento del Sur Caribe, así como otros documentos relevantes provenientes de fuentes como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el DANE, entre otros. La segunda técnica, **la entrevista**, consistirá en un cuestionario de 10 preguntas abiertas, cuyo propósito es identificar los desafíos y oportunidades que enfrentaría el municipio de Aguachica al convertirse en la capital del nuevo departamento.

Procedimiento

El proceso para llevar a cabo este proyecto se organizará en tres etapas, especificando las tareas a llevar a cabo en cada una de ellas; estas etapas son fundamentales para asegurar un estudio detallado y sólidamente respaldado sobre la estructura política y administrativa de Aguachica como capital del recién creado departamento Sur Caribe.

Fase 1: Revisión documental y recolección de información

Objetivo:

Describir la estructura político-administrativa del departamento Sur Caribe, a partir del documento técnico.

Actividades:

Revisión documental:

- Identificación de fuentes: Se buscarán y analizarán fuentes primarias (leyes, decretos, ordenanzas locales y nacionales), así como documentos técnicos relevantes relacionados con la creación del departamento Sur Caribe y el estatus de Aguachica como capital.
- Análisis de leyes y normativas vigentes: Leyes departamentales y nacionales que definen la estructura político-administrativa en Colombia, como la Ley 136 de 1994, la Constitución Política de Colombia, y otras normativas aplicables al proceso de creación de nuevos departamentos.
- Revisión de estudios académicos: Se consultarán investigaciones, libros y artículos sobre procesos de regionalización, descentralización y administración territorial en Colombia.

Entrevistas:

- Definir los actores clave: Gobernador del Cesar, alcalde de Aguachica, concejales, secretarios de gobierno, y expertos en descentralización y organización territorial.
- Elaboración del guion de entrevista: Se prepararán preguntas orientadas a conocer las implicaciones de Aguachica como capital del nuevo departamento, desafíos administrativos y cómo se reconfiguraría la estructura política.
- Aplicación de entrevistas: Se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas a los actores identificados. Estas entrevistas serán presenciales o virtuales, dependiendo de la disponibilidad de los entrevistados.

Resultado esperado:

Recopilación de información suficiente y sólida tanto de fuentes documentales como de entrevistas que permita un análisis profundo en las fases posteriores.

Fase 2: Tratamiento y análisis de la información**Objetivo:**

Determinar las Instituciones que hacen parte de la estructura Político-administrativa que se instaurarían en el departamento Sur Caribe.

Actividades:

Clasificación de la información:

- Se organizará la información obtenida en la fase anterior en categorías relevantes (estructura política, administrativa, desafíos y oportunidades) para facilitar el análisis.
- La información documental se organizará en base a su relevancia en el contexto de la descentralización y la reorganización territorial.

Análisis de la estructura político-administrativa de Aguachica:

- Se estudiará la estructura actual del municipio de Aguachica en cuanto a su gobierno local (alcaldía, concejo, secretarías, etc.) y cómo esta estructura se podría modificar con su nuevo rol de capital departamental.
- Se identificarán los posibles cambios en la administración municipal, nuevos roles y competencias de la ciudad en su relación con el departamento Sur Caribe.
- Se analizará cómo otras ciudades que han asumido roles de capitales departamentales han reorganizado sus estructuras político-administrativas, para usar estos ejemplos como referencia.

Identificación de desafíos y oportunidades:

- Se procesará la información obtenida de las entrevistas y encuestas para identificar los principales desafíos que enfrentaría Aguachica como capital (crecimiento urbano, gestión de recursos, infraestructura).

- Se destacarán las oportunidades potenciales para la ciudad (desarrollo económico, atracción de inversiones, mejora de infraestructura).

Resultado esperado:

Un análisis detallado y bien estructurado de la situación político-administrativa de Aguachica, con una visión clara de los ajustes necesarios para que cumpla su función como capital departamental.

Fase 3: Análisis de resultados y construcción de la estructura a través de esquemas

Objetivo:

Establecer las oportunidades y desafíos que enfrentaría Aguachica en su rol como capital del nuevo departamento Sur Caribe.

Actividades:

Construcción de esquemas y diagramas:

- Explicación mediante relatoría, las posibles oportunidades y desafíos, que enfrentaría Aguachica, al ser capital del nuevo departamento Sur Caribe; basado en la opinión y análisis de los 5 expertos en administración pública que fueron entrevistados.
- Estas oportunidades y desafíos mostrarán la relación entre los diferentes niveles de gobierno (municipal y departamental), así como las nuevas funciones que Aguachica asumiría como capital del departamento.

Interpretación de resultados:

- Los resultados se interpretarán con base en el análisis de las Fases 1 y 2, destacando los cambios estructurales más relevantes y cómo será el proceso en la administración local y departamental.
- Se incluirá un apartado de recomendaciones que puedan guiar el proceso de transición hacia esta nueva estructura, basado en experiencias previas de otros departamentos y en la información recogida de las entrevistas.

Conclusión y propuestas:

- Se presentarán las conclusiones del proyecto, resumiendo los cambios administrativos que se deberían implementar, los retos a superar y las oportunidades que se vislumbran para Aguachica.
- Propuestas para una transición eficiente hacia la nueva estructura capitalina y departamental.

Resultado esperado:

Diagramas claros y entendibles que ilustren la reciente estructura política y administrativa de Aguachica, junto con un estudio exhaustivo de los logros alcanzados y sugerencias para poner en práctica las modificaciones.

Consideraciones éticas

En este proyecto, las reflexiones éticas se enfocarán en asegurar la integridad y el respeto tanto de la información recabada como de los derechos de los involucrados; respecto a la concepción de autores, se seguirán rigurosamente las reglas de citación y referencia de acuerdo al estilo APA, 7a edición, con el fin de prevenir el plagio o analogías no permitidas; se atribuirá de manera correcta toda la información a sus fuentes originales, respetando los derechos de autor y garantizando un uso académico consciente; en las entrevistas, se garantizará la privacidad de los nombres de los individuos, quienes tendrán la posibilidad de preservar su anonimato si lo prefieren; los datos recolectados se emplearán únicamente para propósitos académicos y no se utilizarán con fines políticos o de cualquier otro tipo; se firmarán consentimientos informados para garantizar que los participantes comprendan el uso que se le dará a la información recolectada.

Uso de datos personales.

- Se garantiza la privacidad y confidencialidad respecto a los datos personales de los sujetos participantes.
- Se garantiza la entrega de los resultados de estudio
- Se garantiza que se va a salvaguardarla información y datos recogidos.

Respeto a los sujetos participantes.

- Se permite que los entrevistados cambien de opinión.
- Los entrevistados puede retirarse sin sanción de ningún tipo.
- Reserva en el manejo de la información.
- Los resultados de la investigación se les dará a conocer.

Tabla 3. Cronograma

CRONOGRAMA		TIEMPO																							
FASES	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FORMATO 1	Elaboración Propuesta																								
	Realización correcciones																								
	Aprobación Formato 1																								
FORMATO 2	Elaboración Anteproyecto																								
	Realización correcciones																								
	Realización correcciones																								
	Aprobación Formato 2																								
FORMATO 3	Elaboración Proyecto																								
	Realización correcciones																								
	Realización correcciones																								
	Aprobación Formato 3																								
	Sustentación																								

Capítulo 4 - Resultados

Describir la estructura político-administrativa del departamento Sur Caribe, en función del documento técnico

El documento técnico del departamento Sur Caribe, presentado y radicado ante el Congreso de la República de Colombia a principios del año 2024, es un paso importante hacia la planificación y desarrollo de esta región. Este informe se creó con la intención de analizar a fondo las necesidades, los desafíos y las oportunidades del departamento, así como proponer estrategias que permitan un crecimiento equilibrado y sostenible.

Para este análisis político-administrativo, se tomó en cuenta dos de los seis componentes del documento técnico. Primero, el **componente jurídico**, que define las leyes y normas que respaldan la creación y funcionamiento del departamento y cómo se relaciona con otros niveles de gobierno. Luego, se hará una **descripción de la estructura financiera**, donde desarrollara de forma cualitativa los ingresos y gastos que tendrá el departamento Sur Caribe, de dónde vendrán los recursos y cómo se administrarán para asegurar que la gestión sea efectiva. Por último, el **componente institucional**, que trata sobre la organización del departamento, qué estructuras y procesos se necesitan para que funcione bien y cumpla sus objetivos. Este último componente se analizará más a fondo en el desarrollo del objetivo #2.

Componente jurídico

El elemento jurídico del Documento Técnico del departamento Sur Caribe examina minuciosamente los principios jurídicos y la progresión histórica del sistema territorial en Colombia, ofreciendo un marco indispensable para comprender la propuesta de formación del nuevo departamento; esta parte tiene como objetivo no solo destacar las leyes y regulaciones pertinentes, sino también aclarar los antecedentes y las consecuencias de las modificaciones en la estructura territorial del país a través del tiempo.

Uno de los aspectos clave es la revisión de los cambios en el ordenamiento territorial colombiano desde el siglo XIX. La constitución de 1832, bajo la presidencia de Francisco de Paula Santander, marcó el inicio de una serie de modificaciones en la división del territorio nacional, estableciendo departamentos como Antioquia, Boyacá, Cauca y Cundinamarca, entre otros (Documento Técnico Sur Caribe, 2024) . Estas reformas reflejan un período de gran dinamismo,

donde el país pasó por diversas fases, como la Confederación Granadina y los Estados Unidos de Colombia, hasta llegar a la consolidación de la República de Colombia en 1886 (Tirado, 1989). Durante este tiempo, el país osciló entre modelos federalistas y centralistas, lo que influyó significativamente en la administración y gestión del territorio. De acuerdo con Muñoz (2022), comprender estos cambios es esencial para entender la influencia del nuevo departamento Sur Caribe en el desarrollo nacional.

El marco legal actual que permite la creación de nuevos departamentos se basa en el artículo 297 de la Constitución Política de 1991, que establece la posibilidad de conformar nuevas entidades territoriales. Sin embargo, un aspecto crítico señalado en el documento es la falta de reglamentación de todos los requisitos necesarios para llevar a cabo este proceso; esta falta de claridad ha implicado que, históricamente, la formación de departamentos se ha llevado a cabo por medio de leyes; esto se especifica en el Concepto 2117 del Consejo de Estado (2013), que argumenta que hasta que no se reglamente el requisito de la consulta popular citada en la Constitución, la formación de un departamento solo puede realizarse a través de un acto legislativo; este instrumento jurídico ha sido empleado anteriormente y continúa siendo una ruta factible para la formación del departamento Sur Caribe, protegido por los artículos 221 a 226 de la Ley 5 de 1992. (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Adicionalmente, el informe subraya la importancia de la Política de Regionalización promovida por el gobierno de Colombia; el objetivo de esta política es robustecer la identidad y autonomía de las regiones, fomentando una administración más ajustada a sus particularidades y requerimientos; la fundación del departamento Sur Caribe se sitúa en esta perspectiva de reestructuración territorial, cuyo propósito es rectificar desbalances históricos y fomentar un progreso más justo en las zonas históricamente relegadas; el informe subraya que la propuesta no solo persigue una reestructuración administrativa, sino que también es una reacción a la exigencia de representar y administrar de forma más eficaz los intereses culturales, económicos y sociales de la Subregión Magdalena Medio, lugar en el que se establecería el nuevo departamento. (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Finalmente, se hace una exhortación a la relevancia de las bases legales y los antecedentes históricos que respaldan la formación del nuevo departamento; por ejemplo, la Constitución de 1886 estableció los requisitos para la creación de departamentos, aunque estos nunca se

implementan oficialmente, dado que la formación de nuevas instituciones siempre se ha llevado a cabo a través de leyes (Muñoz, 2022). Este antecedente refuerza la viabilidad del proceso para la creación del Sur Caribe, destacando la necesidad de que el Congreso de la República y el Gobierno Nacional impulsen la propuesta como parte de su agenda de regionalización y descentralización.

Descripción de la estructura financiera del departamento Sur Caribe

El progreso y la viabilidad de una región se basan en gran parte en la habilidad para administrar de manera eficaz sus finanzas públicas; para el Sur Caribe, este elemento es esencial para el robustecimiento económico y la independencia financiera del recién creado departamento; entender las finanzas públicas requiere examinar tanto las fuentes de ingresos como los costos, teniendo en cuenta las especificidades de las estructuras tributarias de los municipios y departamentos que lo integran (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Estructura financiera de los ingresos y gastos públicos del departamento Sur Caribe

En Colombia, la administración financiera de los departamentos se basa en la organización adecuada de sus ingresos y gastos; estos elementos son esenciales para mantener el equilibrio fiscal y atender las necesidades de la gente en cada región. Los ingresos departamentales reúnen distintas fuentes de financiación, como recursos propios, transferencias de la Nación, regalías, rendimientos financieros y donaciones; gracias a esto, se pueden financiar tanto el funcionamiento diario de la administración como la inversión social y económica que impacta a las comunidades (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2020).

Por otro lado, los gastos departamentales son las salidas de dinero que se destinan a cubrir temas como el pago de personal, funcionamiento de las oficinas, servicio de la deuda, transferencias a otras entidades y proyectos de inversión en salud, educación, infraestructura y bienestar social; todo esto con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo territorial (Ministerio de Hacienda y Crédito Público [MinHacienda], 2021). Por eso, a continuación, se presentan dos tablas que resumen y explican los principales componentes de los ingresos y gastos en los departamentos de Colombia; de esta forma, se facilita entender cómo está organizada la estructura presupuestal que establece la Ley 715 de 2001 y las normas vigentes en materia fiscal.

Tabla 4. Ingresos del departamento Sur Caribe

Concepto de Ingreso	Descripción Detallada
Ingresos Fiscales	Recursos provenientes de la potestad tributaria de los departamentos, a través de la creación y cobro de impuestos, tasas y contribuciones, autorizadas por la ley. Incluyen impuestos sobre el consumo de cigarrillos, licores, cerveza, apuestas, juegos y vehículos, entre otros (Congreso de Colombia, 2000).
Ingresos por Transferencias y Subvenciones	Recursos no reembolsables que recibe el departamento desde el Gobierno Nacional, otras entidades públicas o internacionales, con el fin de financiar gastos de funcionamiento o inversión, ya sea de libre destinación o con destinación específica (Congreso de Colombia, 2001).
Participaciones en los Ingresos Corrientes de la Nación (SGP)	Transferencias obligatorias que hace el Gobierno Nacional a los departamentos para financiar servicios sociales prioritarios como salud, educación, agua potable y saneamiento básico, distribuidos según fórmulas establecidas por la ley (Congreso de Colombia, 2001).
Ingresos de Capital	Comprenden recursos provenientes de operaciones que no constituyen ingresos corrientes, como venta de activos, recuperación de préstamos, rendimientos de inversiones y recursos de crédito, destinados principalmente a financiar proyectos de inversión (DNP, 2020).
Regalías y Compensaciones	Ingresos derivados de la explotación de recursos naturales no renovables. Los departamentos productores y no productores perciben recursos de regalías directas e indirectas a través del Sistema General de Regalías (SGR), para inversión en desarrollo regional (Congreso de Colombia, 2020).
Transferencias de Convenios Interadministrativos	Recursos derivados de acuerdos celebrados con otras entidades estatales, ONG o entes internacionales para financiar o cofinanciar programas y proyectos de interés común, generalmente para inversión social, infraestructura o medio ambiente (DNP, 2020).
Rendimientos Financieros	Ingresos obtenidos por inversiones realizadas en instrumentos financieros como cuentas de ahorro, CDT, bonos, entre otros, los cuales se destinan a fortalecer el flujo de caja o financiar programas específicos (MinHacienda, 2021).
Tasas, Multas y Contribuciones	Son pagos exigidos a los usuarios por servicios o autorizaciones prestados por la administración departamental (tasas), sanciones económicas impuestas por infracciones a normas (multas) y contribuciones para el sostenimiento de servicios o infraestructura pública (DAFP, 2021).
Donaciones y Cooperación Internacional	Recursos no reembolsables provenientes de organismos internacionales, agencias de cooperación, ONG o particulares,

	dirigidos a apoyar iniciativas sociales, ambientales, humanitarias o de infraestructura (MinHacienda, 2021).
Otros Ingresos Corrientes	Recursos adicionales que no se clasifican en los rubros anteriores, como arrendamientos, ventas menores, licencias, comisiones, indemnizaciones, y otros servicios prestados por la administración (DNP, 2020).

Nota. Elaboración propia con información obtenida del congreso de Colombia, departamento nacional de planeación, ministerio de hacienda y el departamento administrativo de la función pública.

Tabla 5. Gastos del departamento Sur Caribe

Concepto de Gasto	Descripción Detallada
Gastos de Funcionamiento	Recursos destinados a garantizar la operación continua de la administración departamental, cubriendo el pago de salarios, prestaciones sociales, servicios públicos, materiales de oficina y otros costos corrientes (DNP, 2020).
Gastos de Personal	Incluye salarios, prestaciones, primas, aportes a seguridad social, cesantías, bonificaciones y demás beneficios del personal de planta y de libre nombramiento y remoción vinculado al departamento (MinHacienda, 2021).
Gastos Generales	Recursos para pagar servicios públicos, mantenimiento de oficinas, papelería, combustible, seguros, viáticos, arriendos, capacitaciones y todos los elementos necesarios para la operación administrativa cotidiana (DAFP, 2021).
Gastos Administrativos	Agrupar los gastos de funcionamiento y personal destinados a las labores administrativas y de gestión interna, incluyendo costos de oficinas, servicios públicos, dotación y modernización de la infraestructura institucional (DNP, 2020).
Servicio de la Deuda Pública	Pago de intereses, comisiones y amortización de capital de las obligaciones adquiridas por el departamento, tanto a nivel nacional como internacional, según lo autorizado por el Concejo Departamental (MinHacienda, 2021).
Transferencias Corrientes	Recursos entregados a entidades públicas, privadas, hogares o personas naturales sin contraprestación, para subsidios, aportes al sector salud, educación, cultura y asistencia social (Congreso de Colombia, 2001).
Gastos de Inversión	Recursos destinados al desarrollo de proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Departamental, orientados a generar mejoras sociales, económicas y de infraestructura en el territorio (DNP, 2020).
Gastos Público-Sociales	Parte de los gastos de inversión, orientados a mejorar el bienestar social, calidad de vida y equidad, cubriendo programas de

	educación, salud, cultura, deporte, seguridad alimentaria, atención a grupos vulnerables y desarrollo comunitario (Congreso de Colombia, 2001).
Inversión en Salud	Recursos invertidos en la red hospitalaria pública, aseguramiento en salud, atención primaria, saneamiento básico y campañas de promoción y prevención en salud (Congreso de Colombia, 2001).
Inversión en Educación	Destinados a financiar el funcionamiento de instituciones educativas oficiales, construcción y dotación de infraestructura educativa, alimentación escolar, transporte escolar y programas de acceso y permanencia (Congreso de Colombia, 2001).
Inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico	Recursos para construir, ampliar y mejorar redes de acueducto, alcantarillado, disposición de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales, con énfasis en zonas rurales y marginadas (Congreso de Colombia, 2001).
Inversión en Infraestructura Vial y de Transporte	Recursos para la construcción, rehabilitación, pavimentación y mantenimiento de vías terciarias, carreteras departamentales y proyectos de transporte que mejoren la conectividad regional (DNP, 2020).
Inversión en Desarrollo Económico y Productivo	Comprende programas de apoyo al sector agropecuario, fortalecimiento de cadenas productivas, turismo, industria, ciencia, tecnología e innovación, y programas de generación de empleo y emprendimiento (MinHacienda, 2021).
Inversión Social y Comunitaria	Programas de atención a población vulnerable, cultura, deporte, recreación, derechos humanos, seguridad ciudadana, equidad de género y fortalecimiento de organizaciones comunitarias y sociales (MinHacienda, 2021).
Otros Gastos de Inversión	Recursos para proyectos de interés departamental no clasificados en los rubros anteriores, como conservación ambiental, protección patrimonial, promoción turística, vivienda rural, o cooperación internacional (DNP, 2020).

Nota. Elaboración propia con información obtenida del congreso de Colombia, departamento nacional de planeación, ministerio de hacienda y el departamento administrativo de la función pública.

Descripción financiera comparativa de ingresos y gastos en los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander (2022–2023)

La presente descripción financiera se centra en la caracterización de los ingresos y gastos diferentes al Sistema General de Regalías durante la vigencia 2023, con base en la información consolidada de los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander. A través del estudio comparativo con el año 2022, se identifican las principales fuentes de financiación y

las dinámicas del gasto público en estos territorios, permitiendo comprender el comportamiento fiscal regional, el nivel de dependencia de ciertas fuentes de ingreso, así como las prioridades en la asignación presupuestal, especialmente en inversión, funcionamiento y servicio de la deuda.

A continuación, se presentan las tablas de ingresos y gastos correspondientes a los cuatro departamentos involucrados en la propuesta de creación del Departamento del Sur Caribe. Esta información fue tomada de los informes emitidos por el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, titulados “Viabilidad Fiscal 2023”.

Departamento de Bolívar, descripción de ingresos y gastos (2022–2023)

Durante el periodo 2022–2023, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías presentaron una disminución real del 6%, lo que evidencia una menor capacidad del Estado para financiarse con recursos propios o extraordinarios. Aunque las transferencias corrientes se mantuvieron estables y representaron más de la mitad de los ingresos totales (53%), se observan caídas significativas en rubros como ingresos de capital (-32%) y “otros” (-64%), lo cual limita la flexibilidad fiscal. A pesar de este panorama, se destaca el incremento inusual en los desembolsos del crédito (más del 43.000%), que sugiere un mayor endeudamiento para compensar la pérdida de ingresos estructurales.

Por el lado del gasto, hubo un aumento del 2% en términos reales, destacando la fuerte participación de la inversión (79% del total), lo cual evidencia una apuesta por mantener el ritmo de ejecución en proyectos estratégicos. El gasto en funcionamiento se mantuvo estable (16%), mientras que el servicio de la deuda se redujo un 6%, posiblemente por una gestión favorable del endeudamiento previo. Sin embargo, el desbalance entre ingresos decrecientes y gastos crecientes plantea desafíos fiscales, especialmente si se consolida la dependencia del crédito como mecanismo de financiamiento.

Tabla 6. Ingresos y gastos del departamento Bolívar.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	521,010	581,830	2%	28%	31%
Transferencias corrientes	915,709	1,001,271	0%	50%	53%
Ingresos de capital	406,006	301,841	-32%	22%	16%
Transferencias de capital	1,682	19	-97%	0%	0%
Desembolsos del crédito	95	45,000	43248%	0%	2%
Recursos del balance	191,627	173,209	-17%	10%	9%
Otros	213,603	83,612	-64%	12%	4%
Total	1,842,725	1,884,941	-6%	100%	100%
Gastos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	256,498	281,129	0%	16%	16%
Inversión	1,216,683	1,362,130	2%	78%	79%
Servicio de la deuda	82,036	83,986	-6%	5%	5%
Total	1,555,216	1,727,246	2%	100%	100%

Nota. Elaboración propia con información obtenida del Ministerio de Hacienda (2023).

Departamento del Cesar, descripción de ingresos y gastos (2022–2023)

Durante el periodo 2022–2023, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías mostraron una variación real positiva del 7%, al pasar de \$1.081.045 millones a \$1.267.774 millones. Este aumento estuvo impulsado principalmente por los ingresos de capital, que crecieron un 43%, y los ingresos tributarios y no tributarios, que aumentaron un 21%, lo cual refleja un mayor esfuerzo de recaudo fiscal y una mejor dinámica en operaciones de capital del Estado. Aunque las transferencias corrientes disminuyeron un 5%, siguen siendo la fuente de ingresos más representativa, con una participación del 56% en 2023. Además, los desembolsos del crédito aumentaron significativamente (536%), lo que evidencia un uso más activo del endeudamiento como complemento financiero.

En cuanto al gasto, se observa una fuerte reducción del 25% en términos reales, pasando de \$1.377.132 millones en 2022 a \$1.134.607 millones en 2023. Esta disminución se explica principalmente por la caída del 28% en la inversión, que si bien sigue siendo el componente más alto del gasto (88%), fue considerablemente menor en comparación con el año anterior. Por otro lado, el gasto en funcionamiento tuvo un aumento del 2%, reflejando cierta estabilidad en los costos administrativos, mientras que el servicio de la deuda creció un 23%, lo que podría estar asociado al incremento en los créditos desembolsados. En conjunto, estas cifras muestran una mejora en los ingresos, pero también una reducción en la inversión pública, lo que podría tener efectos mixtos en el desarrollo económico si esta tendencia se mantiene.

Tabla 7. Ingresos y gastos del departamento del Cesar.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	241122	319756	21%	22%	25%
Transferencias corrientes	691092	715267	-5%	64%	56%
Ingresos de capital	148831	232751	43%	14%	18%
Transferencias de capital	92	136	35%	0%	0%
Desembolsos del crédito	7323	46398	480%	1%	4%
Recursos del balance	126985	163743	18%	12%	13%
Otros	14432	22474	43%	1%	2%
TOTAL	1081045	1267774	7%	100%	100%
Gastos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	92132	103257	3%	7%	9%
Inversión	1257538	994579	-28%	91%	88%
Servicio de la deuda	27462	36772	23%	2%	3%
TOTAL	1377132	1134607	-25%	100%	100%

Nota. Elaboración propia con información obtenida del Ministerio de Hacienda (2023).

Departamento del Magdalena, descripción de ingresos y gastos (2022–2023)

Durante la vigencia 2023, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías reflejaron un crecimiento del 10% frente a 2022, alcanzando un total de \$1.826.174 millones. Este comportamiento estuvo liderado por el notable incremento en los ingresos de capital (38%) y en la categoría "Otros", que aumentó un 50%, lo que indica un fortalecimiento en fuentes no tradicionales. También se destaca el crecimiento en las transferencias corrientes (2%) y en los recursos del balance (21%), aunque con menor impacto porcentual. El rubro de desembolsos del crédito registró un aumento significativo del 495%, lo que revela un mayor apalancamiento financiero por parte del Estado. A pesar de que las transferencias de capital no registraban movimiento en 2022, en 2023 aparecen con una participación mínima pero nueva, lo cual puede indicar una apertura o reapertura de ese tipo de transacciones.

En el caso del gasto, también se evidenció un crecimiento real importante del 16%, al pasar de \$1.157.201 millones en 2022 a \$1.465.321 millones en 2023. Este aumento fue impulsado especialmente por la inversión pública, que creció un 26% y se mantiene como el principal componente del gasto con una participación del 82%. Por su parte, el gasto en funcionamiento presentó un crecimiento moderado del 8%, manteniéndose estable en su participación sobre el total. Lo más llamativo fue el crecimiento del 68% en el servicio de la deuda, que pasó de representar el 2% al 3%, un dato que, aunque aún bajo en proporción, resulta relevante por la rapidez de su incremento. En conjunto, las cifras reflejan un año de expansión tanto en ingresos como en gastos, con un claro enfoque hacia la inversión, pero con señales de alerta en el endeudamiento creciente.

Tabla 8. Ingresos y gastos del departamento del Magdalena.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	452778	507488	3%	30%	28%
Transferencias corrientes	706948	787857	2%	47%	43%
Ingresos de capital	352671	530829	38%	23%	29%
Transferencias de capital	0	3743	N/A	0%	0%

Desembolsos del crédito	8000	52000	495%	1%	3%
Recursos del balance	281073	370611	21%	19%	20%
Otros	63599	104475	50%	4%	6%
TOTAL	1512397	1826174	10%	100%	100%
Gastos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	183952	216449	8%	16%	15%
Inversión	948841	1204116	16%	82%	82%
Servicio de la deuda	24409	44756	68%	2%	3%
TOTAL	1157201	1465321	16%	100%	100%

Nota. Elaboración propia con información obtenida del Ministerio de Hacienda (2023).

Departamento Norte de Santander, descripción de ingresos y gastos (2022–2023)

Durante la vigencia 2023, los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías presentaron un leve crecimiento real del 2% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de \$2.014.764 millones. Este aumento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios (22%), así como por los ingresos de capital (33%) y, en especial, los recursos del balance, que se incrementaron en un 90%, duplicando prácticamente su valor frente a 2022. Sin embargo, la caída del 20% en las transferencias corrientes –que representan la mayor parte de los ingresos totales (36%)–, junto con la fuerte reducción del 68% en los desembolsos del crédito, frenaron el dinamismo general. A pesar de estos contrastes, se mantuvo una distribución equilibrada, con fuentes internas tomando mayor protagonismo.

En el componente de gastos, se evidencia un crecimiento del 5% en términos reales, con una mayor presión sobre el rubro de inversión, que continúa representando el 85% del total, con un aumento del 3%. El gasto en funcionamiento también creció significativamente (18%), mostrando una expansión en los costos administrativos y operativos del Estado. El servicio de la deuda, por su parte, presentó un aumento considerable del 47%, lo que sugiere una mayor carga financiera derivada posiblemente del endeudamiento adquirido en años anteriores. En conjunto,

las cifras revelan una estructura de ingresos en recuperación parcial y un gasto que sigue priorizando la inversión, aunque con señales de presión fiscal por el alza del servicio de la deuda y del gasto corriente.

Tabla 9. Ingresos y gastos del departamento de Norte de Santander.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Tributarios y no tributarios	356432	475296	22%	20%	24%
Transferencias corrientes	829028	721818	-20%	48%	36%
Ingresos de capital	280554	407159	33%	16%	20%
Transferencias de capital	0	667	NA	0%	0%
Desembolsos del crédito	99333	35000	-68%	6%	2%
Recursos del balance	146828	304822	90%	8%	15%
Otros	34393	66669	77%	2%	3%
TOTAL	1740569	2014764	0%	100%	100%
Gastos Diferentes al Sistema General de Regalías					
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023		2022	2023
Funcionamiento	138259	178860	18%	11%	12%
Inversión	1138734	1276851	3%	87%	85%
Servicio de la deuda	28423	45568	47%	2%	3%
TOTAL	1305415	1501280	5%	100%	100%

Nota. Elaboración propia con información obtenida del Ministerio de Hacienda (2023).

Estructura político-administrativa de Aguachica como capital del nuevo departamento Sur Caribe en función de la estructura vigente.

Para identificar la estructura político-administrativa del municipio de Aguachica como capital del Departamento Sur Caribe, es fundamental comprender primero la estructura político-administrativa de dicho departamento. Por ello, se presenta a continuación un organigrama que muestra su composición, seguido de una explicación detallada de cada cargo o puesto público, junto con sus respectivas funciones.

Figura 4.

Organigrama departamental Sur Caribe



Nota. Organigrama realizado a partir del modelo de organigramas de departamentos como Santander, Atlántico y Cesar.

El organigrama del Departamento Sur Caribe refleja la estructura político-administrativa encabezada por el Gobernador, quien es la máxima autoridad departamental. Bajo su dirección, se encuentran diversos organismos y dependencias que garantizan el buen funcionamiento del gobierno regional.

El esquema se divide en tres niveles principales:

1. **Órganos de control y legislativos:** Incluyen la Asamblea Departamental, la Fiscalía Departamental, la Procuraduría Departamental y la Contraloría Departamental, encargados de supervisar la legalidad y eficiencia de la gestión pública.
2. **Despacho del Gobernador:** Contiene áreas de asesoría y coordinación, como la Dirección de Control Interno, las oficinas de asesoría jurídica y planeación, y la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
3. **Secretarías de Apoyo:** Son las encargadas de gestionar sectores específicos como Gobierno, Medio Ambiente, Salud, Infraestructura, Educación, Recreación y Deporte, Cultura y Turismo, y Agricultura y Desarrollo Empresarial.

A continuación, la explicación detallada de cada cargo y sus funciones:

El **Gobernador** es la autoridad administrativa y política superior del Departamento Sur Caribe. Se le elige por sufragio popular para un periodo específico y tiene la obligación de liderar el gobierno departamental, gestionar los fondos públicos y asegurar el acatamiento de las políticas fijadas para el progreso regional; entre sus responsabilidades primordiales se incluye la implementación de los planes de crecimiento económico, social y ambiental, acorde a las demandas del territorio; además, representa al departamento ante el Gobierno Nacional y otras entidades, asegurando la correcta implementación de los programas y proyectos que benefician a la comunidad; también es el encargado de coordinar con los diferentes municipios las acciones para la seguridad y el bienestar de la población, promoviendo la inversión y la infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes (Consejo de Estado, 2005; Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998)..

La **Asamblea Departamental** es el órgano legislativo del departamento y está conformada por diputados elegidos mediante voto popular; su papel principal consiste en la elaboración de ordenanzas, que son las reglas que dirigen la gestión del departamento y guían su progreso en diversas áreas como la educación, la salud, la infraestructura, el medio ambiente, entre otras; además, tiene la obligación de supervisar políticamente la administración del Gobernador y las secretarías, valorando la ejecución de los planes y programas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental; la Asamblea también tiene la responsabilidad de validar el presupuesto del

departamento y hacer cambios cuando se requiera, garantizando que los recursos se empleen de forma eficaz y en beneficio de la comunidad (Asamblea de Antioquia, 2022).

La **Fiscalía Departamental** es la entidad responsable de investigar y buscar justicia en el territorio del departamento; su responsabilidad primordial es asegurar el acatamiento de la ley y promover la seguridad y la equidad en la zona; para ello, lleva a cabo indagaciones penales, recolecta evidencias y presenta cargos ante los magistrados cuando se ha perpetrado un delito; además, tiene el deber de salvaguardar los derechos de las víctimas y proporcionarles métodos de ayuda y solución; la Fiscalía también se esfuerza en prevenir el delito a través de estrategias y programas de seguridad ciudadana, en colaboración con otras instituciones gubernamentales y fuerzas de seguridad (Manual del Estado Colombiano, s. f.).

La **Procuraduría Departamental** es la entidad responsable de supervisar y regular la función pública en el departamento; su responsabilidad primordial es asegurar la transparencia en la gestión y prevenir acciones de corrupción o una mala administración de los fondos públicos. para ello, examine y castigue a los funcionarios públicos que cometan infracciones disciplinarias, garantizando que desempeñen sus responsabilidades de forma ética y eficaz; adicionalmente, la Procuraduría se encarga de salvaguardar los derechos humanos y de la adecuada aplicación de políticas públicas que favorecen a la comunidad; además, desempeña un papel de prevención, orientando a las instituciones públicas para optimizar su administración y minimizar los peligros de corrupción o anomalías en su gestión (Manual del Estado Colombiano, s. f.).

La **Contraloría Departamental** es el organismo responsable de supervisar los impuestos en el departamento, garantizando el uso adecuado de los fondos públicos; su tarea principal consiste en auditar la implementación del presupuesto departamental, asegurándose de que los recursos se empleen de forma eficaz y conforme a la legislación en vigor; para conseguirlo, lleve a cabo estudios, analice reportes financieros y identifique posibles anomalías en la gestión pública; si se detectan inconsistencias, la Contraloría tiene la facultad de implementar acciones correctivas y penalizar a los culpables; además, fomentan sistemas de supervisión ciudadana para que los ciudadanos puedan involucrarse en la supervisión del manejo de los fondos públicos (Manual del Estado Colombiano, s. f.).

La **Dirección de Control Interno** es un sector esencial en la gestión departamental, responsable de valorar el rendimiento de las instituciones públicas y asegurar que se adhieran a los

principios de eficacia, transparencia y legalidad; su rol principal consiste en supervisar y optimizar los procedimientos administrativos, garantizando que los planes y programas se implementen de forma eficaz; para conseguirlo, lleve a cabo auditorías internas, analice la administración de los empleados y sugiera sugerencias para maximizar la utilización de los recursos; además, tiene la responsabilidad de prevenir e identificar potenciales riesgos o fallos en la gestión, con la finalidad de robustecer la gobernabilidad y la responsabilidad.

El objetivo de las **Oficinas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias** es coordinar y administrar la asistencia sanitaria en situaciones de emergencia; su papel es asegurar que los servicios de salud estén accesibles y disponibles para la población en circunstancias críticas, tales como accidentes, catástrofes naturales o crisis de salud pública; por esta razón, se esfuerzan en la elaboración y implementación de estrategias de respuesta rápida, colaborando con hospitales, ambulancias y otras entidades sanitarias; además, tienen la responsabilidad de monitorear y perfeccionar los sistemas de comunicación y cuidado prehospitalario, garantizando que los pacientes obtengan una atención de calidad y a tiempo (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

La **Oficina Departamental de Gestión del Riesgo y Cambio Climático** tiene la responsabilidad de elaborar y aplicar estrategias para evitar y atenuar las consecuencias de catástrofes naturales y del cambio climático en el departamento; su trabajo implica analizar los peligros medioambientales y elaborar estrategias para disminuir la vulnerabilidad de los habitantes frente a sucesos como inundaciones, incendios forestales, sequías, entre otros; además, promueve programas de educación ambiental y se encarga de coordinar emergencias, garantizando una reacción ágil y eficaz en situaciones de catástrofes (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Las **Oficinas de Asesoría Jurídica** proporcionan respaldo jurídico a la administración departamental, garantizando que todas las resoluciones y medidas gubernamentales se ajusten a la legislación en vigor; su papel es orientar en la creación de regulaciones, solucionar consultas legales y defender al departamento en disputas jurídicas; además, tienen la responsabilidad de proteger los intereses del departamento en procedimientos judiciales y administrativos, fomentando la observancia del marco legal en la administración pública (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

El objetivo de las **Oficinas de Asesoría de Planeación** es elaborar estrategias para el crecimiento sostenible del departamento; su tarea consiste en elaborar políticas públicas, coordinar proyectos de inversión y valorar el efecto de las acciones del gobierno; estas oficinas se encargan de la recopilación y estudio de datos para la toma de decisiones, garantizando que los fondos sean asignados a programas que produzcan ventajas sociales y económicas (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Secretarías de apoyo

La **Secretaría de Gobierno** es una de las dependencias clave dentro de la administración departamental, ya que tiene la responsabilidad de garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el territorio. Su función principal es coordinar acciones con las autoridades municipales, la Policía Nacional y otros organismos de seguridad para prevenir y controlar situaciones que puedan afectar la estabilidad social (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Además, tiene la responsabilidad de administrar los derechos humanos, garantizando la salvaguarda de las comunidades más desprotegidas y promoviendo programas que incentiven la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones del gobierno; además, encabeza proyectos de descentralización y consolidación institucional para incrementar la eficacia de las administraciones municipales; esta secretaría se esfuerza en la puesta en marcha de políticas de justicia y paz, promoviendo el acceso a servicios legales y la mediación de disputas para asegurar el respeto de los derechos y obligaciones de los ciudadanos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

El papel de la **Secretaría de Medio Ambiente** es importante en la salvaguarda y preservación de los recursos naturales del departamento; su responsabilidad primordial consiste en elaborar y aplicar políticas medioambientales dirigidas a asegurar un desarrollo sostenible y atenuar el efecto de la actividad humana en los ecosistemas; por esta razón, supervisará la administración de desechos sólidos, la regulación de la polución atmosférica y acuática, y la preservación de zonas protegidas (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Además, impulsa campañas de educación ambiental en comunidades e instituciones educativas con el objetivo de promover prácticas responsables en la gestión de los recursos

naturales; esta secretaría también colabora con organismos nacionales e internacionales en la puesta en marcha de programas de reforestación, recuperación ecológica y disminución de la huella de carbono; entre sus responsabilidades se incluye la vigilancia de proyectos de minería y extracción de recursos naturales, garantizando que se respeten los criterios de sostenibilidad y las regulaciones ambientales en vigor (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

La misión de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial** es fomentar el desarrollo del sector agropecuario y robustecer la economía del departamento mediante tácticas que potencian la productividad y competitividad de los agricultores y emprendedores locales; por esta razón, elabora y pone en marcha programas de soporte técnico y financiero orientados a pequeños y medianos agricultores, simplificando el acceso a préstamos, materiales y tecnologías vanguardistas (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Además, promueve la formación y ayuda técnica para optimizar las prácticas agrícolas y pecuarias, incentivando la implementación de métodos sostenibles que posibiliten incrementar la producción sin perjudicar el entorno ambiental; en el sector empresarial, esta secretaría respalda el surgimiento y fortalecimiento de empresas locales a través de la colaboración con entidades de capacitación y entidades de financiación; además, aspira a captar inversión privada para la implementación de proyectos agroindustriales que creen puestos de trabajo y estimulen la economía de la región (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

La responsabilidad de la **Secretaría de Cultura y Turismo** radica en impulsar el crecimiento cultural y turístico del departamento, manteniendo la identidad cultural y fomentando el legado material e inmaterial de la zona; su tarea principal consiste en elaborar e instaurar programas que potencien las manifestaciones artísticas, literarias y musicales, además de respaldar a los artistas y administradores culturales en la creación y propagación de sus trabajos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Esta secretaría también tiene la obligación de coordinar acontecimientos culturales, festivales y acciones que fomenten la integración social y la valoración de la diversidad cultural; respecto al sector turístico, elabora tácticas para incrementar el atractivo turístico del departamento, reconociendo y fomentando lugares de interés, creando itinerarios turísticos y robusteciendo la infraestructura de servicios de turismo; además, se dedica a la elaboración de guías turísticas y a la formación de asociaciones con el sector privado para crear oportunidades

comerciales en el sector del turismo sostenible (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

La **Secretaría de Salud** es la entidad responsable de gestionar y coordinar el sistema sanitario del departamento, garantizando el acceso a servicios médicos de alta calidad para todos los habitantes. Su responsabilidad primordial consiste en elaborar y poner en marcha programas de prevención y fomento de la salud, tratando temas como enfermedades contagiosas, nutrición, salud materno-infantil y salud mental (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Esta oficina monitoreará la infraestructura hospitalaria y los centros de atención primaria, asegurándose de que dispongan de los recursos requeridos para proporcionar un cuidado eficaz; además, administra la afiliación al sistema sanitario y vigila el acatamiento de las regulaciones de salud en locales comerciales y lugares públicos; en circunstancias de emergencia, tales como brotes de enfermedades o catástrofes naturales, organiza la reacción del sistema sanitario y la repartición de fármacos e insumos médicos; además, colabora con entidades nacionales e internacionales para llevar a cabo proyectos de salud pública y bienestar social (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

La **Secretaría de Infraestructura** tiene la responsabilidad de organizar, llevar a cabo y vigilar proyectos de infraestructura que favorecen el progreso del departamento; su tarea principal consiste en administrar la edificación y conservación de carreteras, puentes, construcciones públicas y sistemas de agua potable y saneamiento fundamental; además, elabora tácticas para potenciar la movilidad y la conectividad en la zona, simplificando el acceso a áreas rurales y fomentando un crecimiento urbano ordenado. Esta secretaría también tiene la responsabilidad de supervisar las obras públicas, garantizando que se respeten los criterios de calidad y los plazos de ejecución fijados; entre sus obligaciones se incluye la puesta en marcha de proyectos de vivienda social, asegurando el acceso a hogares dignos para las familias de escasos recursos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

La **Secretaría de Educación** está encargada de administrar y robustecer el sistema educativo del departamento, asegurando el acceso a una educación de alta calidad en todos los estratos; su tarea principal consiste en coordinar la gestión de las instituciones educativas, monitorear el rendimiento de los maestros y garantizar la puesta en marcha de programas de

estudio que se ajusten a las demandas del ambiente (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Además, elabora tácticas para disminuir el abandono escolar y potenciar los índices de aprendizaje, fomentando la inclusión en la educación y el acceso a herramientas tecnológicas; además, promueve la educación técnica y profesional a través de colaboraciones con universidades e instituciones de educación superior, ofreciendo a los jóvenes oportunidades de formación y trabajo; esta secretaría también supervisará la infraestructura educativa, garantizando que las instituciones educativas y colegios dispongan de espacios apropiados para el proceso de enseñanza-aprendizaje (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

La responsabilidad de la **Secretaría de Recreación y Deporte** es fomentar la actividad física y el crecimiento del deporte en el departamento; su tarea principal consiste en elaborar e instaurar políticas que promuevan el ejercicio, el ocio y la competencia saludable entre la población; por esta razón, coordina eventos deportivos, competencias y programas de entrenamiento destinados a niños, jóvenes y adultos, con el propósito de elevar la calidad de vida y evitar enfermedades asociadas al sedentarismo (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Además, respalda a los atletas locales, proporcionándoles medios y posibilidades para su entrenamiento y participación en torneos a nivel regional, nacional e internacional; esta secretaría se dedica a la edificación y conservación de escenarios deportivos, asegurando lugares apropiados para el ejercicio de diversas disciplinas; además, fomenta tácticas de inclusión a través del deporte, incentivando la inclusión de individuos con discapacidad en actividades lúdicas y deportivas (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Una vez finalizada la identificación y explicación de la estructura político-administrativa del Departamento Sur Caribe, se procede a contextualizar la organización político-administrativa del municipio de Aguachica, considerando su designación como capital departamental (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

A continuación, se presenta el organigrama que ilustra la estructura político-administrativa de Aguachica en su nueva condición de capital del departamento. Posteriormente, se expone una

explicación detallada de cada cargo o puesto público, junto con sus respectivas funciones (Departamento Administrativo de la Función Pública, 1998).

Figura 5.

Organigrama municipal de Aguachica.



Nota. Organigrama realizado a partir del modelo de organigramas de ciudades como Bucaramanga, Barranquilla y Valledupar.

El organigrama presentado muestra la estructura político-administrativa del municipio de Aguachica al asumir su rol como capital del Departamento Sur Caribe. En esta estructura, el Despacho del Alcalde se ubica en la cabecera de la administración municipal, siendo la máxima autoridad local y el responsable de la gestión de los asuntos públicos y la implementación de políticas gubernamentales en el municipio.

Desde el Despacho del Alcalde se articulan diversas dependencias de asesoramiento y control, como la Oficina de Planeación, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Gestión Social, las cuales brindan apoyo técnico, normativo y administrativo para el correcto funcionamiento del gobierno municipal.

Las Secretarías Municipales constituyen el núcleo operativo de la administración, encargándose de la ejecución de las políticas públicas en sus respectivas áreas. Entre ellas se encuentran la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Infraestructura y Transporte, la Secretaría de Salud y Bienestar Social, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Además, el organigrama destaca la presencia de entidades descentralizadas, encargadas de gestionar ciertos sectores con mayor autonomía administrativa, así como organismos de carácter legislativo y de control, como el Concejo Municipal, las Juntas Intermunicipales o Regionales y los Organismos de Control y Veeduría, los cuales supervisan la correcta administración de los recursos públicos y garantizan la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El **Despacho del Alcalde** es el órgano central de la administración municipal y representa la máxima autoridad política y administrativa en Aguachica. El Alcalde es el responsable de dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las políticas públicas, asegurando el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Su gestión abarca áreas clave como la seguridad, el desarrollo económico, la infraestructura, la salud y la educación, entre otras. Además, debe representar al municipio en instancias departamentales, nacionales e internacionales, gestionando recursos y alianzas estratégicas para fomentar el crecimiento local (Constitución Política de Colombia, 1991).

Dentro de sus funciones también se encuentra la promoción de la participación ciudadana, garantizando que las decisiones de gobierno sean inclusivas y respondan a las necesidades de la comunidad. Asimismo, tiene la responsabilidad de emitir decretos y resoluciones que regule el orden y el bienestar social, además de velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes en el ámbito municipal (Alcaldía de Aguachica, s.f.).

La **Oficina de Planeación** es una dependencia clave en la administración municipal, encargada de diseñar, formular y evaluar las estrategias de desarrollo del municipio. Su labor se basa en la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual define las metas y proyectos a

corto, mediano y largo plazo. También tiene la responsabilidad de coordinar la inversión pública y gestionar recursos provenientes de diversas fuentes, como el gobierno nacional, organismos internacionales y el sector privado. Esta oficina juega un papel fundamental en la planificación territorial, asegurando que el crecimiento urbano sea ordenado y sostenible. Además, supervisar la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo social, garantizando que las obras y programas cumplan con los estándares de calidad y eficiencia (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022).

La **Oficina de Asesoría Jurídica** es el ente encargado de brindar soporte legal a todas las dependencias de la administración municipal. Su función principal es interpretar y aplicar la normativa vigente para garantizar que todas las actuaciones del gobierno local se ajusten al marco legal. También se encarga de la elaboración y revisión de contratos, convenios y resoluciones, asegurando que estos cumplan con los principios de legalidad, transparencia y eficiencia. Asimismo, representa al municipio en procesos judiciales y administrativos, defendiendo sus intereses en casos legales. Además, brinda asesoramiento en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones, asegurando que las iniciativas del gobierno local no infrinjan derechos fundamentales ni normas superiores (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Oficina de Control Interno** tiene la responsabilidad de evaluar y supervisar el correcto funcionamiento de la administración municipal. Su labor se basa en la identificación de riesgos y en la formulación de estrategias para mejorar la eficiencia en la gestión pública. A través de auditorías, revisiones y análisis de procesos, esta oficina busca prevenir irregularidades y actos de corrupción en el manejo de los recursos públicos. Además, promueve la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo de las dependencias municipales, asegurando que todas las políticas y programas se ejecuten de manera efectiva y transparente. También tiene la tarea de capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con el control interno, fortaleciendo la cultura de la legalidad dentro de la administración (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Oficina de Gestión Social** se encarga de diseñar e implementar programas orientados al bienestar de la comunidad, con especial énfasis en poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores, personas en situación de pobreza y víctimas del conflicto armado. Sus funciones incluyen la formulación de proyectos de asistencia social, la gestión de ayuda humanitaria y la promoción

de la inclusión social en el municipio. Además, lidera iniciativas de desarrollo comunitario, fomentando la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas que favorezcan la equidad y la justicia social. También coordina campañas de sensibilización en temas como derechos humanos, equidad de género y prevención de la violencia intrafamiliar, promoviendo una sociedad más inclusiva y solidaria (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Secretaría de Gobierno** es la encargada de garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la gobernabilidad en el municipio. Sus funciones incluyen la articulación con la Policía Nacional y otros organismos de seguridad para la implementación de estrategias de prevención y control del delito. Además, supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana, velando por el respeto de los derechos y deberes de los habitantes. También es responsable de coordinar los procesos electorales y de promover espacios de participación democrática, asegurando que la ciudadanía tenga voz en la toma de decisiones gubernamentales. Asimismo, gestiona la legalización de asociaciones comunitarias y supervisa el correcto funcionamiento de las inspecciones de policía y notarias en el municipio (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología** tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a una educación de calidad en el municipio. Se encarga de administrar las instituciones educativas públicas, asegurando que cuenten con los recursos necesarios para su correcto funcionamiento. Además, diseña políticas de formación docente, promueve programas de alfabetización y fomenta el desarrollo de competencias tecnológicas e investigativas en la comunidad educativa. También lidera iniciativas para mejorar la infraestructura escolar y gestionar becas y apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad. En el ámbito de la ciencia y la tecnología, impulsa la innovación y el uso de nuevas herramientas digitales en la educación, preparando a los jóvenes para los retos del futuro (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Secretaría de Infraestructura y Transporte** es la encargada de planificar, ejecutar y supervisar proyectos de infraestructura en el municipio. Sus funciones incluyen la construcción y mantenimiento de vías, puentes, parques, espacios públicos y redes de servicios básicos como agua, alcantarillado y electricidad. También regula el transporte público y diseña estrategias para mejorar la movilidad urbana, garantizando un tráfico seguro y eficiente. Además, gestiona recursos

para la ejecución de obras de desarrollo urbano, asegurando que estas cumplan con criterios de sostenibilidad y accesibilidad (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Secretaría de Salud y Bienestar Social** es responsable de coordinar la prestación de servicios de salud en el municipio, garantizando el acceso a atención médica de calidad para todos los habitantes. Supervisar hospitales, centros de salud y programas de vacunación, además de liderar campañas de prevención de enfermedades y promoción del bienestar comunitario. También se encarga de la implementación de políticas de salud pública, asegurando el acceso a medicamentos esenciales y la atención prioritaria a poblaciones en riesgo. En el ámbito del bienestar social, diseña programas de asistencia para adultos mayores, personas con discapacidad y población en condición de pobreza extrema (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo** tiene como misión fomentar el crecimiento económico del municipio mediante la promoción de emprendimientos, la atracción de inversiones y el fortalecimiento del sector productivo. Implementa programas de capacitación para microempresarios y facilita el acceso a financiamiento para el desarrollo de nuevas iniciativas comerciales. También promueve el turismo local, destacando los atractivos naturales, históricos y culturales de Aguachica, y diseñando estrategias para posicionar al municipio como un destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

La **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** es la encargada de velar por la conservación de los recursos naturales del municipio. Diseña y ejecuta planes de gestión ambiental, regula la explotación de los recursos naturales y supervisa el cumplimiento de las normativas ambientales. También lidera programas de educación y concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad, promoviendo el reciclaje, la reforestación y el uso responsable del agua y la energía (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.-b).

Entidades descentralizadas y organismos de control

Concejo Municipal

Es el órgano legislativo del municipio y tiene la función de debatir y aprobar proyectos de acuerdo que regulan la administración local. También ejerce control político sobre la gestión del Alcalde y las dependencias municipales (Congreso de la República de Colombia, 1994).

Juntas Intermunicipales o Regionales

Son espacios de articulación entre diferentes municipios que permiten coordinar estrategias conjuntas en temas como desarrollo económico, infraestructura y seguridad. Facilitar la cooperación entre gobiernos locales para el beneficio común (Departamento Nacional de Planeación, s.f.).

Organismos de Control y Veeduría

Estas entidades están encargadas de fiscalizar el uso de los recursos públicos y garantizar la transparencia en la gestión municipal. A través de auditorías y mecanismos de participación ciudadana, supervisarán que las políticas y proyectos se ejecuten de manera eficiente y en beneficio de la comunidad (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022).

Determinar las instituciones que hacen parte de la estructura Político-administrativa que se instaurarían en el departamento Sur Caribe

Componente Institucional

Según el documento técnico, el componente institucional es clave para la conformación del departamento Sur Caribe, donde está representada la base sobre la cual se sustentan las políticas, la gobernabilidad y el desarrollo de la región. Este capítulo del documento técnico aborda temas cruciales como la medición del desempeño de las entidades municipales, la capacidad de gestión administrativa, y la cooperación entre municipios y otros actores. La finalidad de este componente es fortalecer la capacidad institucional para promover un desarrollo más efectivo y sostenible (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Visión Institucional y Objetivos

Sur Caribe tiene la visión de consolidarse como una región bien estructurada en términos de administración pública y gestión territorial. La idea central es que la administración departamental esté alineada con las necesidades específicas de la región, logrando decisiones más cercanas y ajustadas a su contexto socioeconómico. Esto permite fomentar un enfoque de gobierno más participativo y transparente (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

La visión de Sur Caribe para el 2032 incluye elementos clave de crecimiento y bienestar. El objetivo es crear un entorno donde la administración pública no solo atienda las necesidades básicas, sino que también promueva la innovación y el uso de tecnologías avanzadas para optimizar procesos (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Desempeño Fiscal y Gestión Financiera

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es otro elemento fundamental que permite a los municipios analizar su salud fiscal y capacidad de gestión de recursos. Para Sur Caribe, esta herramienta ha demostrado que algunos municipios enfrentan retos significativos, encontrándose en situaciones de riesgo o deterioro, mientras que otros han mostrado mejorías y se acercan a la solvencia (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Planes de Ordenamiento Territorial (POT)

Una de las barreras identificadas en la región es la falta de actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT). Estos documentos son esenciales para la planificación y desarrollo urbano y rural, y su desactualización refleja una gestión administrativa deficiente (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Asociatividad Territorial y Relaciones Funcionales

El desarrollo de relaciones funcionales y de asociatividad entre los municipios es otro aspecto tratado en el componente institucional. Sur Caribe busca fomentar alianzas estratégicas que promuevan el desarrollo conjunto, compartiendo recursos y conocimientos para enfrentar desafíos comunes. La cooperación intermunicipal y la colaboración con otros departamentos y el gobierno central son esenciales para una gestión eficaz (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Proyectos Estratégicos para Fortalecer el Componente Institucional

Entre los proyectos destacados en el componente institucional se incluyen iniciativas para la construcción de infraestructuras como centros administrativos, auditorios y palacios de justicia. Estas obras buscan modernizar y mejorar la capacidad administrativa de los municipios, creando un entorno propicio para una gestión más eficiente y transparente (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

La implementación de programas de capacitación para mejorar las competencias del personal administrativo y la adopción de tecnologías de gestión también forman parte de los planes para fortalecer la capacidad institucional de la región. Estos programas tienen como objetivo hacer que la administración pública sea más adaptable, eficiente y receptiva a las necesidades de la población (Junta colegiada Sur Caribe, 2024).

Instituciones de orden nacional que llegarían a Aguachica al ser capital del departamento Sur Caribe

La creación del Departamento Sur Caribe marcaría un antes y un después en la vida de sus habitantes. Hasta ahora, quienes viven en esta región han tenido que desplazarse a ciudades como Valledupar, Cartagena o Bucaramanga para realizar trámites importantes, acceder a servicios gubernamentales o resolver problemas legales. Con la nueva condición de Aguachica como capital

departamental, esto cambiaría radicalmente. La instalación de nuevas instituciones no solo haría que la gente ahorre tiempo y dinero en traslados, sino que también permitiría que muchas gestiones se hagan de forma más rápida, eficiente y con mayor control local.

Según la Ley 489 de 1998, el principio de desconcentración permite que las entidades del orden nacional cuenten con dependencias regionales, acercando la administración pública al ciudadano (Congreso de Colombia, 1998). Para el Departamento Nacional de Planeación (2022), las ciudades capitales son el eje de desarrollo de los departamentos y deben servir como punto de articulación entre las políticas nacionales y locales. De acuerdo con Asocapitales (2020), la presencia de instituciones nacionales en las capitales fortalece la descentralización, mejora la gestión territorial y garantiza una atención más equitativa.

Uno de los cambios más importantes sería la llegada del **Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)**, que se encarga de la actualización catastral y la planificación territorial. En el Sur Caribe hay muchas tierras sin titularidad clara, lo que ha generado conflictos entre campesinos, empresarios y el Estado. Con la instalación de una oficina del IGAC en Aguachica, muchos pequeños y medianos propietarios podrían legalizar sus terrenos, algo que antes era engorroso y demoraba años. Además, esta institución permitiría organizar mejor el crecimiento de las ciudades, evitando invasiones y garantizando que las nuevas construcciones se hagan de manera ordenada (Congreso de Colombia, 1998).

Por otro lado, la presencia de **Migración Colombia** sería clave para regular el tránsito de personas en la región. Aguachica es un punto estratégico en el país, por donde pasan viajeros de diferentes partes de Colombia y del extranjero. Sin embargo, hasta ahora quienes necesitan hacer trámites migratorios han tenido que viajar a Barranquilla, Santa Marta o Bucaramanga. Con una oficina en la capital del Sur Caribe, se facilitaría la expedición de visas, permisos de residencia y otros documentos, evitando trámites innecesarios y mejorando el control migratorio (Congreso de Colombia, 1998).

En términos de medio ambiente, la creación de la **Corporación Autónoma Regional (CAR)** del Sur Caribe sería una gran noticia. Actualmente, la región enfrenta problemas como la deforestación, el uso inadecuado del agua y la contaminación de fuentes hídricas. Con una CAR propia, el departamento podría tomar decisiones autónomas sobre el manejo de sus recursos naturales, actividades regulares como la minería y la ganadería, y promover proyectos de

reforestación y conservación. También se podrían impulsar campañas educativas para que la gente entienda la importancia de cuidar el entorno y usar los recursos de manera responsable (Congreso de Colombia, 1998).

Otro aspecto clave sería el fortalecimiento de la justicia en el nuevo departamento. La instalación de una sede de la **Fiscalía General de la Nación regional Sur Caribe** permitiría que los habitantes del Sur Caribe tengan acceso a procesos judiciales sin necesidad de trasladarse a otras ciudades. Actualmente, muchas víctimas de delitos desisten de presentar denuncias porque deben viajar largas distancias y enfrentarse a trámites complicados. Con una fiscalía en Aguachica, se agilizarían los procesos, se reduciría la impunidad y se fortalecería la seguridad en la región.

Junto a la Fiscalía, la llegada de la **Defensoría del Pueblo** jugaría un papel fundamental en la protección de los derechos de los ciudadanos. Esta institución se encarga de velar por el respeto a los derechos humanos y brindar apoyo a quienes han sido víctimas de abusos o injusticias. En una región donde hay comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, contar con una Defensoría permitiría una atención más cercana y personalizada, ayudando a resolver conflictos y garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a la justicia y la protección del Estado (Congreso de Colombia, 1998).

En materia económica, la presencia de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)** facilitaría la formalización de empresas y negocios. Hoy en día, muchos emprendedores deben desplazarse a otras ciudades para registrar sus empresas o pagar impuestos, lo que se traduce en costos adicionales y pérdida de tiempo. Con una sede de la DIAN en Aguachica, el proceso sería mucho más ágil, fomentando el crecimiento empresarial y fortaleciendo la economía del nuevo departamento (Congreso de Colombia, 1998).

El acceso a servicios básicos también mejoraría con la instalación de las **Superintendencias de Salud, Industria y Comercio, y Servicios Públicos**. Estas entidades serán responsables de vigilar y garantizar la calidad de los servicios de salud, la protección de los derechos de los consumidores y la regulación del suministro de agua, energía y telecomunicaciones. En muchas regiones apartadas, las personas sufren por la mala calidad de los servicios públicos y no tienen a quién acudir cuando hay fallas o abusos por parte de las empresas prestadoras. Con estas superintendencias en la región, se podrían atender las quejas de manera más rápida y eficiente (Congreso de Colombia, 1998).

El acceso a servicios financieros más seguros y transparentes también se verá fortalecido con la instalación de una sede regional de la **Superintendencia Financiera de Colombia**. Esta entidad será responsable de supervisar el funcionamiento adecuado de bancos, cooperativas, aseguradoras y demás entidades del sector financiero, velando por la estabilidad del sistema y la protección de los derechos de los usuarios. En muchas zonas del país, especialmente en regiones periféricas, las personas enfrentan dificultades como el acceso limitado a servicios financieros formales, la desinformación sobre productos financieros o el abuso por parte de prestadores informales. Con la presencia de la Superfinanciera en la región, se podrá brindar acompañamiento, atender reclamos y prevenir prácticas indebidas de forma más oportuna y cercana (Función Pública, 1999).

La educación y la formación para el trabajo también se verían beneficiadas con la instalación de un centro del **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)** en Aguachica, el cual funcionaría como regional Sur Caribe. Esto permitiría que miles de jóvenes accedan a formación técnica y tecnológica sin tener que salir del departamento. Muchos estudiantes no pueden costear una educación superior en otras ciudades, por lo que contar con el SENA en la región abriría oportunidades para que más personas se capaciten en áreas como agroindustria, turismo, tecnología y comercio (Decreto 249 de 2004, p. 10)

Otro aspecto crucial sería el fortalecimiento de la seguridad con la instalación de **comandos departamentales de la Policía y el Ejército Nacional**. Actualmente, la región enfrenta problemas de delincuencia y presencia de grupos al margen de la ley. Con una mayor presencia de la fuerza pública y un mejor equipamiento, se podría garantizar una respuesta más rápida ante situaciones de emergencia, reduciendo los índices de criminalidad y mejorando la percepción de seguridad entre los habitantes (Nieto, 2022).

En cuanto a la economía y el sistema financiero, la instalación de una sede del **Banco de la República** permitiría una mejor regulación del sector financiero en el departamento. Esto facilitaría el acceso a créditos para empresarios y campesinos, incentivando la inversión y el desarrollo económico de la región (Banco de la República, 2024).

Establecer las oportunidades y desafíos que enfrentaría Aguachica en su rol como capital del nuevo departamento Sur Caribe.

La transición de Aguachica a capital del nuevo Departamento Sur Caribe implica una transformación profunda en su estructura organizativa y administrativa. Actualmente, la ciudad cuenta con un organigrama municipal diseñado para un municipio intermedio y no para la gestión de una capital departamental, lo que hace imprescindible una actualización del mismo para poder responder a las nuevas exigencias. De acuerdo con los testimonios recogidos en las 5 entrevistas realizadas a 5 expertos en administración pública, entre los cuales se encuentran, Alcalde de Aguachica, Concejal activo de Aguachica, un Ex Alcalde de Aguachica, un miembro del comité de Sur Caribe, y un profesional en Administración pública. Esta reestructuración presenta tantas oportunidades significativas como desafíos considerables que deben ser abordados con planificación y estrategias adecuadas.

Oportunidades en la reestructuración del organigrama municipal

Uno de los aspectos más positivos que traería consigo la conversión de Aguachica en capital departamental es la creación de nuevas secretarías y entidades que fortalecerían la capacidad de gestión del municipio. En la entrevista con (I. Holguín, comunicación personal, 10 de octubre de 2024) el cual se desempeñaba como alcalde encargado, se menciona que el organigrama municipal actual es "arcaico" y fue diseñado para una población de 50.000 habitantes, cuando en la actualidad Aguachica supera los 130.000. Esta disparidad ha generado deficiencias en la prestación de servicios y en la capacidad de planificación territorial. La oportunidad que se abre con la reestructuración administrativa es la posibilidad de modernizar el aparato burocrático y ajustarlo a las necesidades de un gobierno departamental, lo que permitiría mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos y en la respuesta a las problemáticas de la comunidad.

Desde una perspectiva operativa, la creación de nuevas dependencias es un paso fundamental. En la entrevista con (A.A. Pérez, comunicación personal, 9 de noviembre de 2024), en calidad como experto en administración pública; se resalta la necesidad de establecer una Secretaría de Desarrollo Social, considerando que Aguachica enfrenta altos índices de pobreza extrema. Esta secretaría sería clave para diseñar e implementar políticas públicas enfocadas en reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. Además, se destaca la urgencia de transformar el hospital local en un centro de alta complejidad,

lo que implicaría reorganizar la Secretaría de Salud y aumentar su capacidad administrativa y operativa.

Otro punto a favor es la posibilidad de consolidar una estructura administrativa que impulse la autonomía financiera del nuevo departamento. Según (H.A. Montes, comunicación personal, 19 de noviembre de 2024) como exalcalde del municipio de Aguachica, la designación de Aguachica como capital permitiría acceder a una mayor cantidad de recursos, ya que los presupuestos dejarían de estar centralizados en Valledupar y se destinarían directamente al desarrollo de la región sur. Esto implicaría la creación de una Secretaría de Hacienda Departamental con mayor capacidad de recaudación y gestión de fondos, lo que facilitaría la inversión en infraestructura y programas sociales. Asimismo, se sugiere la conformación de un Instituto de Vivienda y Reforma Urbana para atender el déficit habitacional de la ciudad, que, según los entrevistados, supera las 12,000 viviendas.

Desde el punto de vista de la movilidad y el ordenamiento territorial, la creación de un Instituto de Tránsito y Transporte aparece como una prioridad. Actualmente, el sistema de movilidad en Aguachica es deficiente y con un crecimiento poblacional acelerado, se requiere un modelo de transporte más eficiente y planificado. Según (J. J. Pacheco, comunicación personal, 21 de octubre de 2024) en calidad de Concejal activo de Aguachica; la implementación de este instituto permitiría mejorar la gestión del tráfico, regular el transporte público y promover la inversión en infraestructura vial.

Otro beneficio derivado de la reorganización administrativa es el fortalecimiento de la educación superior. En la entrevista con (E. Alsina, comunicación personal, 29 de octubre de 2024) en calidad de miembro de la junta colegiada del Sur Caribe, menciona la posibilidad de consolidar la Universidad del Sur Caribe, lo que permitiría expandir la oferta educativa en la región. Se destaca que, en caso de que la Universidad Popular del Cesar decida retirarse de Aguachica, la infraestructura existente serviría para crear una institución autónoma que atienda las necesidades académicas del nuevo departamento.

Desafíos en la reestructuración del organigrama municipal

A pesar de las oportunidades que ofrece la transición a capital departamental, existen varios desafíos que podrían dificultar la implementación de una nueva estructura organizativa. Uno de

los principales obstáculos señalados en las entrevistas es la falta de liderazgo y planificación en la administración municipal. Según el exalcalde (H.A. Montes, comunicación personal, 19 de noviembre de 2024), Aguachica no cuenta con una clase política consolidada y preparada para asumir la dirección del nuevo departamento, lo que podría generar incertidumbre en la ejecución del proyecto. La ausencia de líderes con experiencia en la gestión pública representa un riesgo, ya que, sin una administración eficiente, la ciudad podría enfrentar problemas de corrupción y mal manejo de recursos.

Otro desafío importante es el costo financiero de la reestructuración administrativa. La creación de nuevas secretarías, institutos y dependencias implica una inversión significativa, lo que requiere asegurar fuentes de financiamiento estables. Según (E. Alsina, comunicación personal, 29 de octubre de 2024), es fundamental garantizar que los nuevos cargos sean ocupados por profesionales locales y no por funcionarios externos, para evitar que el nuevo departamento dependa de otras regiones para su administración. Sin embargo, esto supone el reto de formar y capacitar a una gran cantidad de personas en corto tiempo, ya que se estima que se necesitarían entre 500 y 1,000 funcionarios capacitados para operar el nuevo gobierno departamental.

Otro reto fundamental es la deficiencia en la prestación de servicios públicos. Actualmente, Aguachica enfrenta graves problemas en la provisión de agua potable, saneamiento básico y recolección de residuos. Según (A.A. Pérez, comunicación personal, 9 de noviembre de 2024), la empresa de servicios públicos del municipio ha sido mal administrada y presenta altos niveles de deuda, lo que impide su correcto funcionamiento. En este sentido, la reestructuración administrativa debe contemplar la creación de un modelo eficiente para la gestión de los servicios básicos, lo que podría implicar la municipalización del servicio de alumbrado público y la implementación de programas para la optimización del suministro de agua.

Además, existe el riesgo de que el nuevo organigrama genere una burocracia excesiva, dificultando la eficiencia del gobierno. Según (E. Alsina, comunicación personal, 29 de octubre de 2024), es fundamental evitar la creación de entidades innecesarias que solo incrementan el gasto público sin aportar soluciones reales. Para ello, se recomienda realizar un estudio técnico que determine cuántas secretarías e institutos son realmente necesarios y cómo deben ser estructurados para garantizar su funcionalidad.

Otro obstáculo señalado en las entrevistas es la falta de socialización del proyecto con la comunidad. Según varios entrevistados, una parte importante de la población de Aguachica y de los municipios que conformarían el nuevo departamento no está informada sobre los cambios que implicaría la transformación en la capital departamental. Esto genera incertidumbre y escepticismo, lo que podría traducirse en una falta de apoyo ciudadano. Para superar este problema, se sugiere la realización de una consulta popular que permita a los habitantes expresar su opinión y participar activamente en el proceso de transformación administrativa.

Oportunidades en el desarrollo económico

Estimación de empleo general en el departamento Sur Caribe

La creación del nuevo departamento Sur Caribe, con Aguachica como su capital, abre una ventana de oportunidades económicas que por años no se habían contemplado de forma tan concreta en esta región; con la llegada de nuevas entidades del orden departamental y nacional, se espera un movimiento fuerte de empleos; habrá necesidad de contratar personal para manejar oficinas, coordinar programas, vigilar recursos y muchas otras funciones propias de una capital administrativa; según lo que se ha visto en experiencias anteriores como en Casanare cuando se convirtió en departamento en el año de 1991, es posible que se generen entre 800 y 1.200 empleos directos, lo cual es bastante alentador para una zona que por mucho tiempo ha vivido con pocas opciones laborales (Gobernación de Casanare, 2024).

Pero no todo se queda ahí; por cada empleo directo que se cree, también aparecen otros trabajos que son igual de importantes, aunque no estén dentro del gobierno como tal; estamos hablando de la gente que cocina, que transporta, que alquila oficinas, que vende equipos, que hace aseo, que presta servicios de seguridad o que monta un restaurante cerca de alguna entidad pública; se estima que por cada empleo directo, pueden nacer entre 1,5 y 2 empleos indirectos, lo que quiere decir que Aguachica y sus alrededores podrían estar viendo entre 2.000 y 3.500 nuevas fuentes de ingreso de aquí a cinco años; eso cambia las dinámicas del comercio, del transporte, del arriendo, y en general del día a día en la economía local (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023).

Además, con esta nueva estructura política, se abren las puertas para que sectores como la agricultura, el comercio y hasta el turismo crezcan con más fuerza; al ser capital, Aguachica ya no

sería vista como un municipio más del sur del Cesar, sino como el corazón de una región; eso hace que lleguen más inversiones, programas nacionales y hasta empresas privadas que antes no veían atractivo instalarse aquí; como dicen Rodríguez-Pose y Gill (2004), cuando un territorio gana autonomía y capacidad de decisión, empieza a moverse más rápido el desarrollo porque todo lo que antes se decidía desde lejos ahora se puede gestionar desde la misma región; esto le da a Aguachica una oportunidad única de convertirse en un motor económico, con trabajo para su gente, más ingresos circulando y mejor calidad de vida.

Estimación de empleo por dependencias en el departamento Sur Caribe

Con la llegada del nuevo aparato institucional a Aguachica, se estima que se crearán alrededor de 15 a 20 dependencias principales entre secretarías, oficinas descentralizadas y entidades de control. Cada una de estas estructuras necesitará personal técnico, profesional, administrativo y operativo. Por ejemplo, una Gobernación departamental suele contar con entre 12 y 15 secretarías principales como Gobierno, Salud, Educación, Infraestructura, Hacienda, Agricultura, Planeación, Desarrollo Económico, Ambiente, Cultura, TIC, entre otras. Solo en estas secretarías se podrían generar entre 25 y 40 empleos por dependencia, lo que representa aproximadamente 450 a 600 empleos directos en total.

A eso se suman los órganos de control y justicia que deben instalarse por ley: la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía Seccional; cada uno de estos puede generar entre 20 y 50 empleos dependiendo de su nivel de cobertura. En conjunto, podrían representar cerca de 150 nuevos empleos. Asimismo, se proyecta la llegada de establecimientos públicos como el SENA regional, un punto de atención departamental del ICBF, una sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), oficinas de Superintendencias como Salud, Industria y Comercio y Servicios Públicos, y oficinas de Superintendencia financiera de Colombia; cada una de estas instituciones podría requerir entre 15 y 30 personas, lo que sumaría otros 150 a 250 puestos adicionales.

En total, solo el aparato administrativo público puede llegar a generar entre 800 y 1.000 empleos directos; a eso hay que sumarle los empleos indirectos que surgirán por la demanda de servicios complementarios: conductores, servicios generales, alimentación, vigilancia, papelería, arrendamientos, mantenimiento de equipos, proveedores TIC, entre otros; si se aplica el estimado conservador de 1,5 empleos indirectos por cada empleo directo, Aguachica estaría generando al

menos entre 1.230 y 1.470 empleos indirectos más. Esto da una cifra total proyectada de entre 2.050 y 2.450 nuevos empleos en los primeros cinco años de implementación del nuevo departamento.

Tabla 10. Estimación de empleo por dependencias en el departamento Sur Caribe.

Dependencia o Entidad	Cantidad Estimada de Empleos Directos	Descripción
Gobernación (Despacho del Gobernador y asesores)	25–30	Incluye Gobernador, asesores, protocolo, y personal de confianza
Secretaría de Gobierno	30–40	Incluye temas de seguridad, orden público, convivencia y derechos humanos
Secretaría de Hacienda	25–35	Administración tributaria, contabilidad, presupuesto y tesorería
Secretaría de Educación	40–50	Planeación educativa, cobertura, calidad, contratación docente
Secretaría de Salud	35–45	Vigilancia en salud pública, prestación de servicios y promoción
Secretaría de Infraestructura	25–35	Proyectos de obras públicas, mantenimiento de vías y equipamientos
Secretaría de Agricultura	20–30	Asistencia técnica, proyectos agropecuarios, ruralidad
Secretaría de Planeación	25–30	Datos estadísticos, ordenamiento, planificación y seguimiento de proyectos
Secretaría de Medio Ambiente	20–25	Gestión ambiental, educación ambiental, control y seguimiento
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	20–25	Fomento cultural, escenarios deportivos y actividades comunitarias
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	20–30	Emprendimiento, comercio, turismo y desarrollo empresarial
Secretaría TIC y Gobierno Digital	15–20	Infraestructura digital, servicios tecnológicos, innovación pública
Oficina de Control Interno	10–15	Auditoría interna, control de gestión y seguimiento
Contraloría Departamental	30–40	Control fiscal, auditorías, vigilancia financiera pública
Procuraduría Regional	20–25	Control disciplinario, defensa del interés público
Defensoría del Pueblo	15–20	Atención a víctimas, derechos humanos, orientación legal

Fiscalía Seccional	40–50	Investigación judicial, fiscales, asistentes jurídicos
DIAN - Seccional	15–25	Recaudo de impuestos, aduanas, fiscalización
SENA Regional	30–40	Formación técnica y tecnológica, apoyo a empresarios
Superintendencias (Salud, Industria, Servicios, etc.)	30–40	Control, vigilancia y atención al ciudadano en distintas áreas
Superintendencia Financiera de Colombia	30–40	Supervisión del sistema financiero, atención al consumidor, inspección
Subtotal empleos directos	820–1.000	
Empleos indirectos (estimación 1,5 por cada directo)	1.230–1.470	Transporte, vigilancia, alimentación, papelería, limpieza, soporte logístico
Total estimado de empleos generados	2.050–2.450	

Las anteriores proyecciones están basadas en estructuras departamentales existentes en Colombia y se tuvo como referencia la experiencia de departamentos como Casanare y Guaviare, así como lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Otros beneficios

Uno de los mayores beneficios de que Aguachica se convertirá en capital departamental es la posibilidad de dinamizar su economía a través de una mayor inversión pública y privada. Actualmente, la ciudad depende en gran medida del comercio y la agricultura, pero con la independencia administrativa se abrirán nuevas oportunidades para consolidar su papel como centro económico de la región. Según el exalcalde (H.A. Montes, comunicación personal, 19 de noviembre de 2024), la designación de Aguachica como capital permitiría atraer recursos significativos para mejorar las infraestructuras, promover la inversión en sectores estratégicos y fortalecer la actividad agroindustrial. Se plantea que Aguachica puede convertirse en un epicentro de producción y comercialización agrícola, beneficiándose de su ubicación en la Ruta del Sol y de su proximidad con Santander, que es una de las economías más fuertes del país.

El sector agroindustrial es señalado como una de las grandes oportunidades para la ciudad. Según (A.A. Pérez, comunicación personal, 9 de noviembre de 2024), la región cuenta con tierras fértiles que permiten el cultivo de productos como yuca, frijol, café y aguacate, pero los campesinos enfrentan dificultades debido a la falta de apoyo técnico y financiero. La creación del

nuevo departamento podría fomentar políticas que incentivan la producción agrícola, reduzcan la intermediación en la comercialización y garanticen precios justos para los productores locales. Además, se menciona la posibilidad de establecer centros de acopio y distribución que faciliten la exportación de productos a mercados nacionales e internacionales.

Otro aspecto clave es la mejora en la infraestructura. Actualmente, Aguachica presenta deficiencias en la red vial, lo que encarece el transporte de mercancías y limita el crecimiento del comercio. En la entrevista con (E. Alsina, comunicación personal, 29 de octubre de 2024), se menciona la necesidad de construir nuevas vías de conexión con el sur de Bolívar y Santander, así como la importancia de mejorar el aeropuerto local para fortalecer la conectividad aérea. La ampliación del aeropuerto y la construcción de nuevas carreteras serán factores determinantes para atraer inversiones y consolidar a Aguachica como un nodo logístico clave en la región.

Además, la creación del Departamento del Sur Caribe traería consigo una mayor autonomía en la gestión de recursos económicos. Según (I. Holguín, comunicación personal, 10 de octubre de 2024), Aguachica actualmente depende de Valledupar para la asignación presupuestaria, lo que ha limitado su desarrollo. Con la independencia administrativa, la ciudad podría gestionar directamente los fondos destinados a obras de infraestructura, programas sociales y desarrollo económico, permitiendo una mejor distribución de los recursos.

Desafíos en el desarrollo económico

A pesar de estas oportunidades, existen importantes obstáculos que pueden dificultar el desarrollo económico de Aguachica como capital departamental. Uno de los principales desafíos es la alta tasa de pobreza y desigualdad social. Según (A.A. Pérez, comunicación personal, 9 de noviembre de 2024), aproximadamente 50.000 personas en Aguachica viven en condiciones de pobreza extrema, lo que hace urgente la implementación de políticas de inclusión social y generación de empleo. Sin una estrategia clara para reducir la pobreza, el nuevo capital podría enfrentar dificultades en su consolidación como un centro de desarrollo.

Otro reto importante es la falta de capacitación y formación laboral. La transición a capital departamental requerirá una mayor cantidad de funcionarios públicos, técnicos y profesionales en diversas áreas, pero actualmente no hay suficiente personal capacitado para asumir estos roles. Según (E. Alsina, comunicación personal, 29 de octubre de 2024), se necesitarían entre 500 y

1.000 personas para ocupar los cargos administrativos del nuevo gobierno departamental, lo que plantea la necesidad de invertir en educación y formación técnica.

Además, existe el riesgo de que la nueva estructura administrativa genere una burocracia excesiva, dificultando la eficiencia del gobierno. En la entrevista con (J. J. Pacheco, comunicación personal, 21 de octubre de 2024), se menciona la importancia de evitar que la creación de nuevas entidades termine absorbiendo recursos sin generar un impacto real en el desarrollo de la ciudad.

Oportunidades en la conformación de la clase política

La independencia administrativa de Aguachica abre la posibilidad de construir una nueva clase política que represente los intereses de la región. En las entrevistas, varios líderes destacan que la actual clase política del Cesar y Bolívar ha sido responsable del abandono del sur, concentrando la inversión en las capitales departamentales y dejando a Aguachica en un estado de rezago. La creación del nuevo departamento permitiría renovar el liderazgo político y dar paso a nuevas figuras con un enfoque más cercano a las necesidades del territorio.

Según (E. Alsina, comunicación personal, 29 de octubre de 2024), la transformación política debe ir acompañada de una estrategia de formación de líderes, promoviendo la creación de una escuela política que prepare a los futuros dirigentes del Departamento Sur Caribe. Se enfatiza en la importancia de generar una clase política con valores éticos y con una visión de desarrollo sostenible para la región.

Además, la independencia política permitiría que Aguachica tuviera una representación más fuerte en el escenario nacional. Actualmente, la ciudad no cuenta con un senador ni con un representante a la Cámara que defiende sus intereses. Con la creación del nuevo departamento, se garantizaría la presencia de líderes propios en el Congreso, lo que facilitaría la gestión de recursos y la aprobación de proyectos estratégicos para la región.

Lo anterior encaja perfectamente dentro de un plan más amplio de transformación política, institucional y social, porque marca un punto de partida para reconfigurar las relaciones de poder, redistribuir los recursos y construir una gobernanza más representativa y territorializada; la independencia administrativa de Aguachica no solo permitiría renovar los liderazgos, sino también desmontar las estructuras clientelistas que por décadas han marginado al sur del Cesar y el sur de Bolívar; en ese sentido, el nacimiento del Departamento Sur Caribe representa una oportunidad

histórica para fundar una nueva institucionalidad, diseñada desde el territorio y orientada a responder a las necesidades reales de su población; una escuela de formación política, como propone Alsina (comunicación personal, 29 de octubre de 2024), sería una herramienta clave en ese proceso, ya que no se trata solo de cambiar personas, sino de cambiar las prácticas políticas con base en valores éticos, transparencia, y visión de futuro;

Esta transformación debe incluir el fortalecimiento de capacidades institucionales, con entidades públicas más eficientes, técnicas y participativas, que actúen de forma coordinada con organizaciones sociales, sector privado y comunidades; al lograr representación directa en el Congreso, como se plantea, el nuevo departamento podría contar con vocerías propias que gestionen leyes, proyectos e inversiones pensadas desde y para el territorio, lo cual hoy no ocurre debido a la ausencia de senadores o representantes que hablen por Aguachica; esa presencia nacional sería una palanca para avanzar en proyectos de infraestructura, salud, educación, conectividad y desarrollo rural, entre otros, articulando el nivel local con el nacional;

Además, desde lo social, la independencia política permitiría fortalecer la identidad regional y generar un sentido de pertenencia alrededor del nuevo proyecto territorial; cuando la ciudadanía ve que sus decisiones importan y que sus líderes son cercanos, la participación aumenta y la cultura democrática se revitaliza; por eso, este proceso debe ir acompañado de campañas pedagógicas, participación comunitaria, medios de comunicación locales fortalecidos y espacios de encuentro donde se discutan y se construyan colectivamente las políticas del nuevo departamento; en conjunto, la independencia de Aguachica encaja como una pieza fundamental en un proceso de transformación estructural, que va más allá del mapa político y busca una nueva forma de habitar el poder desde lo público.

Desafíos en la conformación de la clase política

Uno de los principales retos es la falta de líderes consolidados en Aguachica. Según el exalcalde (H.A. Montes, comunicación personal, 19 de noviembre de 2024), actualmente no existe una figura política clara que pueda liderar el proceso de transición a la capital departamental. Esto genera incertidumbre sobre quién asumiría la responsabilidad de gobernar el nuevo departamento y garantizar su desarrollo.

Otro desafío es la resistencia de la clase política tradicional. En las entrevistas se menciona que los actuales líderes del Cesar y Bolívar han expresado su oposición a la creación del nuevo departamento, ya que esto afectaría sus intereses y su control sobre los recursos. Para superar este obstáculo, se plantea la necesidad de buscar alianzas con sectores políticos a nivel nacional que apoyen la iniciativa.

Los anteriores desafíos se podrían superar de la siguiente manera; inicialmente frente a la falta de líderes consolidados en Aguachica, una estrategia clave es fomentar la formación de nuevos liderazgos desde lo local, apoyándose en universidades, organizaciones sociales y gremios económicos que tengan una visión territorial y sentido de compromiso con el desarrollo regional; esto se puede lograr mediante procesos de formación política, participación ciudadana activa y espacios de diálogo comunitario que permitan visibilizar a nuevas figuras con credibilidad, ética y capacidad técnica para asumir el reto; así mismo, sería estratégico impulsar un liderazgo colectivo o de equipo que no dependa de una sola persona, sino de una estructura sólida con representación diversa del nuevo departamento; la conformación de un comité promotor con voces del sector académico, empresarial, campesino y juvenil podría fortalecer la gobernanza en esta etapa de transición.

En cuanto a la resistencia de la clase política tradicional, es necesario construir una narrativa clara y argumentada sobre los beneficios reales de la descentralización, tanto para Aguachica como para los municipios vecinos; esto implica comunicar con transparencia cómo se distribuirían los recursos, qué oportunidades de participación se generarían y cómo se fortalecerían las capacidades institucionales en el nuevo departamento; una forma de neutralizar la oposición es lograr respaldo desde el nivel nacional, buscando apoyo en congresistas, ministros o funcionarios que entiendan la importancia del reordenamiento territorial como mecanismo de equidad y desarrollo; también es fundamental involucrar a la ciudadanía en este proceso, porque una demanda respaldada desde las bases sociales tiene más fuerza frente a intereses tradicionales que se resisten al cambio.

Ventajas de Aguachica como capital departamental

Aguachica cuenta con varias ventajas estratégicas que la posicionan como una opción viable para ser la capital del Departamento Sur Caribe. Una de las principales fortalezas es su ubicación geográfica privilegiada. Como se menciona en la entrevista con (J. J. Pacheco,

comunicación personal, 21 de octubre de 2024), Aguachica se encuentra en la Ruta del Sol, lo que la convierte en un punto de conexión entre la costa Caribe y el interior del país. Además, su cercanía con Bucaramanga y el Magdalena Medio facilita el intercambio comercial y el acceso a mercados estratégicos.

Otra ventaja importante es el potencial agroindustrial de la región. Como se señala en varias entrevistas, Aguachica cuenta con tierras fértiles y condiciones climáticas favorables para la producción agrícola y ganadera. Con el apoyo adecuado, la ciudad podría convertirse en un polo agroindustrial capaz de abastecer tanto el mercado nacional como el internacional.

Finalmente, Aguachica tiene la oportunidad de consolidarse como un centro de servicios administrativos, educativos y de salud. La creación del nuevo departamento permitiría fortalecer la oferta de educación superior, mejorar la infraestructura hospitalaria y desarrollar un ecosistema empresarial que genere empleo y bienestar para la población.

Análisis General: ¿Cuál es el proceso político administrativo que tendría el municipio de Aguachica al ser considerado como la capital del nuevo departamento sur caribe?

Hablar de Aguachica como la futura capital del Departamento Sur Caribe no es poca cosa. No se trata solo de cambiarle el estatus en el papel, sino de una transformación profunda en la forma en que se administra, se toman decisiones y se maneja el desarrollo de la región. Convertirse en capital implica que la ciudad dejará de ser un simple municipio y pasará a ser el centro político y administrativo de toda una zona, lo que trae consigo un montón de cambios y responsabilidades.

Cuando Aguachica sea designada como capital del nuevo Departamento del Sur Caribe, se va a enfrentar a un proceso político y administrativo bastante complejo; que comienza con una reforma constitucional y una consulta popular donde la gente del territorio debe votar si acepta la creación del nuevo departamento; si todo avanza, y Aguachica es oficialmente nombrada capital, tendremos que prepararnos para recibir la Gobernación, la Asamblea Departamental y otras entidades clave del nivel regional; esto implica no solo adecuar espacios físicos e institucionales, sino también reorganizar el personal, contratar nuevos funcionarios y asumir responsabilidades que antes no teníamos como municipio; en pocas palabras, Aguachica tendría que transformarse en el centro del poder político y administrativo del nuevo departamento.

Desde lo organizacional, el reto es enorme; Habría que actualizar el POT, fortalecer los servicios públicos, mejorar vías, vivienda, seguridad y garantizar que los nuevos funcionarios puedan vivir y trabajar aquí dignamente; Aguachica tendría que articularse con los demás municipios del Sur del Cesar y zonas vecinas para liderar un nuevo modelo de desarrollo territorial; esto no es solo cuestión de estructuras y burocracia, también se trata de fortalecer la identidad regional, gestionar bien los recursos y trabajar con visión de futuro para que esta transición no sea solo un cambio de nombre, sino una verdadera oportunidad de crecimiento para todos.

Conclusiones

Hablar de Aguachica como la futura capital del Departamento Sur Caribe no es un tema menor. No se trata simplemente de cambiarle el nombre o darle un nuevo título, sino de un proceso que transformaría la ciudad y la pondría en el centro de la administración de toda una región. Como hemos visto, este cambio no se hace de la noche a la mañana, ni es solo una decisión política; es un proceso que involucra reformas legales, ajustes administrativos, planificación financiera y, sobre todo, una reorganización en la forma en que se gobierna y se desarrollan los municipios de esta zona.

Lo primero que hay que entender es que la creación del Departamento Sur Caribe no es solo una idea nueva. Es una propuesta que lleva años discutiendo y que surge de una necesidad real: el abandono estatal y la falta de autonomía en la gestión de los recursos para mejorar la calidad de vida de la gente. La descentralización del poder ha sido un tema clave en la historia de Colombia, y la formación de nuevos departamentos ha sido una estrategia utilizada en otros momentos para mejorar la administración pública y acercar el gobierno a las comunidades.

Si el proceso sigue adelante y Aguachica es reconocida como la capital del nuevo departamento, la ciudad tendría que prepararse para un cambio profundo. Pasaría de ser un municipio con una administración local a convertirse en el epicentro político, económico y social de toda la región. Esto significa que aquí se instalarían la Gobernación, la Asamblea Departamental y varias entidades estatales que se encargarían de gestionar los recursos y los proyectos de todo el departamento. Este solo hecho ya generaría un gran impacto en la ciudad, porque implicaría una mayor presencia de funcionarios, la construcción de nuevas oficinas y una serie de cambios en la infraestructura.

Uno de los puntos clave en este proceso es el económico. Manejar un departamento requiere recursos y una administración eficiente del dinero. Para que el Departamento Sur Caribe sea sostenible, Aguachica y los municipios vecinos tendrán que fortalecer su economía, diversificar sus fuentes de ingresos y encontrar formas de atraer inversión. No se puede depender únicamente de las transferencias del gobierno central; se necesita una economía fuerte basada en el comercio, la agroindustria, el turismo y otros sectores estratégicos que ayuden a sostener el crecimiento de la región.

Además, este cambio traería consigo un aumento en la demanda de servicios públicos. Al convertirse en capital, Aguachica recibiría a más personas que llegarían buscando oportunidades laborales, educativas o acceso a servicios. Esto significaría una mayor presión sobre el sistema de salud, las instituciones educativas, el transporte y otros servicios esenciales. Si no se hace una planificación adecuada, esto podría traer problemas como la saturación de hospitales y colegios, el aumento del tráfico y el desorden en el crecimiento urbano.

Pero no todo son retos y dificultades. Convertirse en capital también es una oportunidad enorme para Aguachica y toda la región. Este cambio podría impulsar el desarrollo económico, generar empleo, mejorar la infraestructura y atraer nuevas inversiones. Además, permitiría que los municipios del sur de Bolívar, Cesar, Magdalena y Norte de Santander tengan un gobierno más cercano, capaz de atender sus necesidades sin depender tanto de las decisiones tomadas en las capitales de sus departamentos actuales.

Un factor fundamental en este proceso es la participación ciudadana. No basta con que los políticos y los líderes locales tomen decisiones; la gente tiene que estar informada, opinar y exigir que el proceso se haga de manera transparente y con un enfoque real en el bienestar de la población. Este no puede ser un proyecto pensado solo en función de intereses políticos; debe ser una transformación que beneficie a todos y que permita que Aguachica y los municipios del nuevo departamento crezcan de manera equitativa.

En conclusión, la idea de convertir a Aguachica en la capital del Departamento Sur Caribe es un proyecto ambicioso que puede traer grandes beneficios, pero que también implica retos enormes. No es solo una cuestión de cambiar el estatus de la ciudad, sino de construir una nueva estructura de gobierno, garantizar que haya recursos suficientes, mejorar la infraestructura y asegurar que la gente tenga acceso a mejores oportunidades.

Si se hace bien, Aguachica podría convertirse en un centro de desarrollo regional, con más empleo, mejores servicios y una mayor calidad de vida para sus habitantes. Pero si no se planifica correctamente, el riesgo es que el proceso se convierta en una carga más que en una solución. Por eso, la clave estará en la organización, la transparencia y el compromiso de todos: gobierno, empresarios, sociedad civil y ciudadanos en general. Solo con un trabajo conjunto se podrá lograr que esta transformación sea un verdadero impulso para el futuro de la región.

Recomendaciones

Para que Aguachica pueda asumir con firmeza su papel como capital del nuevo departamento Sur Caribe, es clave empezar por fortalecer sus instituciones locales; eso pasa por capacitar al equipo que ya trabaja en la administración y también por formar nuevos perfiles que estén listos para asumir los retos que vienen; lo importante es que las oficinas tengan no solo las herramientas, sino también el conocimiento necesario para responder a las nuevas demandas sin que todo se les salga de las manos; se trata de estar preparados para actuar con eficiencia desde el primer día; si Aguachica logra consolidar una estructura administrativa sólida, con equipos comprometidos y formados, se podrá construir una base institucional capaz de sostener el crecimiento y los cambios que implicará ser capital departamental, sin poner en riesgo la calidad del servicio público ni el bienestar ciudadano.

Además, es urgente pensar en un plan de infraestructura que vaya más allá de lo inmediato y que no solo responda al crecimiento poblacional, sino a la transformación que traerá consigo el nuevo estatus político-administrativo; Aguachica necesita espacios adecuados para albergar entidades nacionales, oficinas del nuevo gobierno departamental y centros administrativos que ayuden a articular el territorio con eficiencia y proyección; su ubicación, que siempre ha sido una ventaja por conectar la costa con el interior del país, puede convertirse ahora en una plataforma de desarrollo logístico, institucional y social, siempre que se acompaña de inversiones estratégicas, bien pensadas y con visión de futuro; Este proceso debe ser planificado con responsabilidad y con criterios de sostenibilidad, para que las obras respondan a las verdaderas necesidades del territorio y no a improvisaciones o intereses particulares.

Y hay algo que no se puede dejar por fuera: la participación de las personas; ningún cambio estructural tiene sentido si no involucra a quienes van a vivirlo día a día; por eso, es fundamental abrir espacios donde la comunidad pueda opinar, proponer y decidir de forma activa; no se trata solo de escuchar, sino de construir juntos, de crear un modelo de gobernanza más abierto, más transparente y más conectado con la realidad local; si se logra fortalecer el sentido de pertenencia y confianza ciudadana en este nuevo proyecto territorial, Aguachica no solo asumirá el rol de capital desde lo administrativo, sino también desde lo simbólico, como una ciudad capaz de liderar con la voz y el sentir de su gente, marcando el camino hacia un desarrollo más justo, participativo y coherente con lo que somos como región.

Referencias

- Acuto, M. (2018). Ciudades globales, gobernanza y diplomacia: el vínculo urbano. https://www.routledge.com/Global-Cities-Governance-and-Diplomacy-The-Urban-Link/Acuto/p/book/9781138221703?srsId=AfmBOoqihfmFOof-2PBC4-IBWXvCqSpJL1HTSBjvowcO-GrKs7d_WL3D
- Alcaldía de Aguachica. (s.f.). Organigrama y funciones de la administración municipal. Alcaldía de Aguachica, Cesar. <https://www.aguachica-cesar.gov.co/alcaldia/organigrama>
- Asamblea de Antioquia. (2022). Reglamento Interno de la Asamblea Departamental de Antioquia. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/reglamento-interno-asamblea-2022.pdf>
- Asociación Colombiana de Ciudades Capitales. (2020). Descentralización y régimen para las ciudades capitales. <https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2020/06/descentralizacion-y-regimen-para-las-ciudades-capitales.pdf>
- Barber, BR (2016). Si los alcaldes gobernaran el mundo: naciones disfuncionales, ciudades en ascenso. <https://urbequity.com/benjamin-barber-alcaldes/>
- Bird, R. M., & Vaillancourt, F. (Eds.). (1998). Fiscal decentralization in developing countries. Cambridge University Press. https://assets.cambridge.org/97805216/41432/frontmatter/9780521641432_frontmatter.pdf
- Profiroi, Alina & Nastacă, Corina. (2021). What strengthens resilience in public administration institutions?. Eastern Journal of European Studies. 12. 100-125. 10.47743/ejes-2021-SI05. https://www.researchgate.net/publication/354056877_What_strengthens_resilience_in_public_administration_institutions
- Caicedo, L. M. (2023). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/desarrollo-economico-local-y-descentralizacion.aspx>
- Cámara de Comercio de Aguachica. (2020). Informe económico y social del municipio de Aguachica. Obtenido de <https://camaraaguachica.org.co/files/ley-transparencia/planeacion/informes-gestion/gestion2020.pdf>

- Camargo, J. (2020). Desafíos de Bogotá como Ciudad Capital en el Siglo XXI. Estudios Urbanos, 45(3), 225-243.
- CEREC. (2018). CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DE COLOMBIA. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/dtser-254>
- Congreso de Colombia. (2000). Ley 617 de 2000. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=342>
- Congreso de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias en salud, educación y otros sectores sociales. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4324>
- Congreso de Colombia. (2020). Ley 2056 de 2020. Por la cual se regula el Sistema General de Regalías. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119235>
- Gonzales, F. (2011). conflictos en el espacio postsoviético: situación actual y posible evolución futura. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3785158.pdf>
- Creswell, J. W. (2014). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4th ed.). SAGE Publications. <https://sd8944594c9f5e157.jimcontent.com/download/version/1505346144/module/8883925682/name/1.2.%20Creswell.%20%C2%AA%20qualit%E2%80%A6.pdf>
- Congreso de Colombia. (1998). Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=638>
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 136 de 1994: Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Diario Oficial No. 41.377. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=330>

Consejo de Estado. (2005). Sentencia sobre autonomía de los departamentos. <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/pdf/07001-23-31-000-2005-00305-01.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991). Art. 287. De la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales. <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-xi/capitulo-1/#:~:text=Art%C3%ADculo%20287%20ARTICULO%20287%C2%BA%E2%80%94Las,Gobernarse%20por%20autoridades%20propias.>

DANE. (2022). Caracterización socioeconómica de Aguachica. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cesar/aguachica.pdf>

Decreto 249 de 2004. (2004). Por el cual se establece la estructura orgánica del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Diario Oficial No. 45.464. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1055999>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (1998). Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177869>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Cartilla de Hacienda Pública Territorial. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/10043190/Cartilla+Hacienda+Pública+Territorial+2021.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). Concepto 015391 de 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184940>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.). Manual del Estado Colombiano: Rama Ejecutiva — Orden Departamental. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/ejecutiva-orden-departamental.php>

Departamento Nacional de Planeación. (2020). Manual para la elaboración de los presupuestos departamentales.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Manual%20Presupuestos%20Territoriales.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2022). Sistema de ciudades en Colombia.

<https://2022.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/desarrollo-urbano/Paginas/sistema-de-ciudades.aspx>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Descentralización y desarrollo territorial en Colombia: diagnóstico y recomendaciones. Bogotá: DNP. Recuperado de

https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20territorial/01_libro.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). Guía para el fortalecimiento de las Asambleas Departamentales.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Gu%C3%ADa%20Asambleas%20Departamentales.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Guía para concejos municipales. Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20territorial/guia%20concejos%20municipales.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Gobierno departamental y su rol en el desarrollo regional. <https://www.dnp.gov.co/>

Departamento Sur Caribe. (2023). Nuevo departamento Sur Caribe: ¿a debate en el Congreso en el 2023? Obtenido de <https://departamentosurcaribe.co/en-medios/nuevo-departamento-surcaribe-a-debate-en-el-congreso-en-el-2023>

Departamento Nacional de Planeación. (2020). Informe sobre el desarrollo urbano en ciudades capitales de nuevos departamentos. Bogotá, Colombia.

<https://2022.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/desarrollo-urbano/Paginas/el-desarrollo-urbano-en-el-pnd.aspx>

- Duchek, S. (2020). Organizational Resilience: A Capability-Based Conceptualization. *Business Research*, 13(1), 215-246. <https://link.springer.com/article/10.1007/s40685-019-0085-7>
- FamilySearch. (2021). Vaupés, Colombia - Genealogía. Obtenido de [https://www.familysearch.org/es/wiki/Vaup%C3%A9s, Colombia -
_Genealog%C3%ADa#:~:text=El%20departamento%20de%20Vaup%C3%A9s%20fue,poblaci%C3%B3n%20de%20aproximadamente%2045.000%20personas.](https://www.familysearch.org/es/wiki/Vaup%C3%A9s,_Colombia_-_Genealog%C3%ADa#:~:text=El%20departamento%20de%20Vaup%C3%A9s%20fue,poblaci%C3%B3n%20de%20aproximadamente%2045.000%20personas.)
- Falleti, T. G. (2015). La Descentralización en América Latina: Éxitos y Desafíos. *Revista de Ciencia Política*. <https://revista.cigob.net/download/4b778b39-c8e4-448b-b608-1ca354a09f9a/>
- Faludi, A. (2016). Territorial Cohesion, Territorial Governance and the European Model of Society. *European Planning Studies*, 24(10), 1796-1815. https://www.researchgate.net/publication/233320917_Territorial_Cohesion_Policy_and_the_European_Model_of_Society1
- Fukuyama, F. (2013). Los orígenes del orden político: Desde los tiempos prehumanos hasta la Revolución Francesa. Editorial Planeta. [https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuarios/libros_contenido/arxiu/32/31436_Los_o
rigenes del orden poliItico.pdf](https://proassetspdlcom.cdnstatics2.com/usuarios/libros_contenido/arxiu/32/31436_Los_origenes_del_orden_politico.pdf)
- Función Pública. (2013). CREACIÓN DE DEPARTAMENTOS. CONSULTA POPULAR. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Obtenido de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64946#:~:text=%E2%80%9CART%C3%8DCULO%20297.,popular%20dispuestos%20por%20esta%20C
onstituci%C3%B3n%E2%80%9D.](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=64946#:~:text=%E2%80%9CART%C3%8DCULO%20297.,popular%20dispuestos%20por%20esta%20Constituci%C3%B3n%E2%80%9D.)
- Galvis, L. A. (2018). La Creación de Departamentos en Colombia: Historia y Perspectivas. *Revista de Estudios Regionales y Urbanos*. <https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstreams/2bc4a81c-821b-4f80-af9e-374785bb019a/download>

- Gaventa, J. (2002). Exploring citizenship, participation and accountability. https://www.researchgate.net/publication/242198211_Hacia_un_gobierno_local_participativo_evaluacion_de_las_posibilidades_de_transformacion
- Glaeser, E. L., & Joshi-Ghani, A. (2015). The Urban Imperative: Towards Competitive Cities. Oxford University Press. <https://global.oup.com/academic/product/the-urban-imperative-towards-competitive-cities-9780199457779?cc=co&lang=en&>
- Gobernación de Casanare. (2024). Historia. Obtenido de <https://www.casanare.gov.co/ElCasanare/Paginas/Historia.aspx>
- Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=329>
- Ley 388 de 1997. Ley de ordenamiento territorial. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>
- Ley 1551 de 2012. Por la cual se fortalece el orden territorial y se modernizan los municipios. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48267>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023). Informe de producción agropecuaria en el Magdalena Medio. Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2021). Lineamientos para la gestión financiera territorial. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_Detalle/lineamientos-financieros-territoriales
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023). Bolívar, viabilidad fiscal territorial. https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/ivf_bolivar_2023?download=true
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023). Cesar, viabilidad fiscal territorial. https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/ivf_cesar_2023?download=true

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023). Magdalena, viabilidad fiscal territorial. https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/ivf_magdalena_2023?download=true
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2023). Norte de Santander, viabilidad fiscal territorial. https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/ivf_norte-de-santander_2023?download=true
- Muñoz, J. P. (2017). Oportunidades y Desafíos en la Región del Pacífico Colombiano. Revista de Desarrollo Regional y Políticas Públicas. http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/plan_desarrollo/dr._jaime_cantera.pdf
- Nieto, J. (2022). La Acción Integral y la evolución de las relaciones civiles-militares en el Ejército colombiano. Escuela Superior de Guerra. <https://librosesmic.com/index.php/editorial/catalog/download/89/82/2075?inline=1>
- Ostrom, E. (1990). Governing the commons: The evolution of institutions for collective action. Cambridge University Press. https://books.google.com.co/books?id=4xg6oUobMz4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0
- Pineda, C. A. (2016). Evolución de las Capitales de Departamento en Colombia: Historia y Desafíos. Revista de Estudios Regionales y Urbanos. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/issue/view/6217>
- Presidencia de la República de Colombia. (s.f.). Gobiernos municipales y su función en el desarrollo territorial. <https://www.presidencia.gov.co/>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). Partidos políticos y su rol en la democracia colombiana. <https://www.registraduria.gov.co/>
- Rodríguez-Pose, A., & Gill, N. (2004). Is there a global link between regional disparities and devolution? Environment and Planning A, 36(12), 2097–2117. <https://doi.org/10.1068/a37168>
- Rondinelli, D. A., McCullough, J. S., & Johnson, R. W. (1983). Analyzing decentralization policies in developing countries: A political-economy framework. Development and

Change.

https://www.researchgate.net/publication/229569763_Analysing_Decentralization_Policies_in_Developing_Countries_a_Political-Economy_Framework

Sachs, J. D. (2015). The Age of Sustainable Development. Columbia University Press. <http://cup.columbia.edu/book/the-age-of-sustainable-development/9780231173155>

Senado de Colombia. (1913). Ley 4 de 1913. Obtenido de Sobre régimen político y municipal: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8426>

Sen, A. (1999). Development as freedom. Oxford University Press. <http://www.c3l.uni-oldenburg.de/cde/OMDE625/Sen/Sen-intro.pdf>

Shatkin, G. (2017). Urban Growth and Capital Cities in Asia: Challenges and Prospects. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1090/RED%202017%20esp.pdf>

Suberu, R. T. (2015). The Evolution of Federalism in Africa: A Case Study of Nigeria. Journal of Modern African Studies, 53(3), 389-416. <https://www.jstor.org/stable/i208529>

Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2010). SAGE handbook of mixed methods in social & behavioral research (2nd ed.). SAGE Publications. <https://methods.sagepub.com/hnbk/edvol/sage-handbook-of-mixed-methods-social-behavioral-research-2e/toc>

Todaro, M. P., & Smith, S. C. (2015). Economic Development (12th ed.). Pearson Education. https://students.aiu.edu/submissions/profiles/resources/onlineBook/F5v9e6_Economic%20Development-2020.pdf

Vale, L. J. (2014). The Making of New Capitals: Political and Economic Shifts in Capital City Relocation. Journal of Urban Studies. <https://journals.openedition.org/cidades/pdf/3973#:~:text=Historians%20have%20discussed%20the%20symbolic,geography%2C%20time%20or%20political%20regime>.

Vial, G. (2019). Understanding Digital Transformation: A Review and a Research Agenda. The Journal of Strategic Information Systems, 28(2), 118-144. https://www.researchgate.net/publication/331020687_Understanding_digital_transformation_A_review_and_a_research_agenda

Anexos

Certificado de validez del cuestionario para entrevistas.

Análisis de validez y confiabilidad de los datos

Objetivo General: Establecer la validez y confiabilidad del instrumento utilizado

Evaluador: Wilson Antonio Sánchez Hernández C.C. 5.084.919

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará una tabla que le permitirá evaluar el instrumento utilizado (Cuestionario) para la recolección de información a través de la entrevista, de tal manera que se garantice la calidad de cada uno de los **ítems** que usted deberá extraer del mismo instrumento y señalarlos en la parte izquierda de la tabla.

La presente certificación es válida para acreditar que **Jaider Hernán Suarez Ibarra**, identificado con Cedula de ciudadanía No. **1065910863**; y **Jairo Andrés Pérez Pérez** identificado con Cedula de ciudadanía No. **1003334335**, han cumplido con los requisitos establecidos, y que se encuentran autorizados para el desarrollo de los objetivos del proyecto de grado que lleva por nombre “Análisis de la estructura político-administrativa del municipio de Aguachica-Cesar, como capital del nuevo departamento sur caribe”, el cual está a cargo de los estudiantes anteriormente mencionados.

Los criterios de evaluación son:

Pertinencia: Evalúa si el ítem es adecuado y conveniente para el objetivo establecido

Precisión: Evalúa si el ítem cuestiona directamente el criterio evaluado

Claridad: Evalúa si el ítem es de fácil entendimiento

Lenguaje: Evalúa si el ítem utiliza un vocabulario adecuado para el público destinatario

Para evaluar cada uno de los ítems del formato, indique su opinión escribiendo los números del 1 al 5, de acuerdo a la siguiente información:

5: Excelente

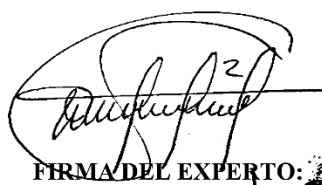
4: Bueno

3: Aceptable

2: Por mejorar

1. Malo

no	Ítem	Pertinencia	Claridad	Precisión	Lenguaje	Observaciones
1	Vocabulario de la encuesta	5	5	4,5	4.5	En términos generales el lenguaje utilizado es comprensible para los grupos de intervención
2	Tiempo para responder los instrumentos	5	5	5	5	El tiempo que están programados la Aplicación de los tres instrumentos se vislumbra como adecuado.
3	Adaptados a su contexto cultural	5	5	5	5	Los documentos en cuanto a su lenguaje responden a criterios culturales de la zona de estudio
4	Claridad de conceptos	5	5	5	5	Son claros y comprensibles
5	Recogen el alcance de la investigación	5	5	5	5	Si responden a las categorías



FIRMA DEL EXPERTO:

Audios y fotografías de entrevistas

https://unicesareduco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jhernansuarez_unicesar_edu_co/EoVg5351dchOjyb31xdy-NQBp30uHTfpdasYegvWs_0YKQ?e=x8Vyyg

Cuestionario de entrevista

https://unicesareduco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jhernansuarez_unicesar_edu_co/EomZfK2_qHfHgHALs_7IU8wBSTGnxur2WKQ4LOYGQekdoA?e=WJcr0t

Certificado de Validez

https://unicesareduco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jhernansuarez_unicesar_edu_co/EoVg5351dchOjyb31xdy-NQBp30uHTfpdasYegvWs_0YKQ?e=x8Vyyg

Documento Técnico

https://unicesareduco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jhernansuarez_unicesar_edu_co/EkRqS60CwJ5IqCdrieazz7UBzskK75iJsri5mqngippzOQ?e=vYqEHb

Proyecto



Tipo de proyecto

Investigación y desarrollo

Título del proyecto

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR, COMO CAPITAL DEL NUEVO DEPARTAMENTO SUR CARIBE

Fecha de inicio

Agosto 2024

Fecha de fin

Abril 2025

Código del proyecto SIGP/Código entidad financiadora

PGM-032

El proyecto es: Solidario

Resumen

En Colombia la creación de un nuevo departamento, está respaldada a través de la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y el Código de Régimen Departamental; la junta colegiada Sur Caribe, presento en el año 2024 el proyecto de creación del nuevo departamento Sur Caribe en Colombia, centrado en Aguachica como su capital, se presenta como una respuesta a décadas de abandono estatal y busca fomentar la autonomía regional, el cual ya ha sido aprobado en 2 sesiones del congreso de la republica de Colombia. Este estudio tiene como objetivo analizar el proceso político administrativo que enfrentaría el municipio de Aguachica, como capital del nuevo departamento sur caribe. La metodología empleada es cualitativa, con un alcance descriptivo, con diseño de investigación teoría fundamentada, se emplearon dos técnicas, las cuales fueron, entrevistas y revisión documental, para la entrevista se hizo un muestreo no probabilístico, con cinco expertos en administración pública, y para la revisión documental se analizó completamente el documento técnico Sur Caribe, y otros estudios relacionados. Se logró obtener como resultados apuntan a la necesidad de implementar estrategias efectivas para manejar la transición hacia el nuevo departamento y abordar las limitaciones en infraestructura y recursos; además llegarían instituciones de orden nacional al Aguachica pasar a ser ciudad capital. En conclusión, la creación del departamento Sur Caribe no solo busca mejorar la administración pública, sino que también representa un paso importante hacia la equidad en el desarrollo regional y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Para actualizar la información de un proyecto tenga en cuenta:

1. Usted debe ser el investigador principal
2. Es necesario incluir la información de financiación, si aplica. Para esto si en la información del proyecto dice que es un proyecto solidario, por favor desvincule la institución que tenga registrada, de este modo el sistema le permitirá ingresar toda la información que Minciencias solicita para los proyectos.
3. Si la financiación es interna sólo debe ingresar una institución participante.

Integrantes del proyecto

Integrante

dina luz jimenez lobo
Jaider Hernán Suarez Ibarra
Jairo Andres Pérez Perez
FERNEL SANCHEZ GONZALEZ

Tipo de participación

Asesor
Estudiante de pregrado
Estudiante de pregrado
Asesor

[Editar](#)
[Editar](#)
[Editar](#)
[Editar](#)

Instituciones vinculadas al proyecto [\[Vincular institución\]](#)

Institución financiadora

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR-SECCIONAL AGUACHICA

Tipo de participación

Ejecutora

Producción CTel resultado del proyecto o programa [\[Vincular producción\]](#)

No ha vinculado producción CTel resultado del proyecto.

FERNEL SANCHEZ

Proyecto



Tipo de proyecto

Investigación y desarrollo

Título del proyecto

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR, COMO CAPITAL DEL NUEVO DEPARTAMENTO SUR CARIBE

Fecha de inicio

Agosto 2024

Fecha de fin

Julio 2025

Código del proyecto SIGP/Código entidad financiadora

PGM032

El proyecto es: Solidario

Resumen

En Colombia la creación de un nuevo departamento, está respaldada a través de la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y el Código de Régimen Departamental; la junta colegiada Sur Caribe, presento en el año 2024 el proyecto de creación del nuevo departamento Sur Caribe en Colombia, centrado en Aguachica como su capital, se presenta como una respuesta a décadas de abandono estatal y busca fomentar la autonomía regional, el cual ya ha sido aprobado en 2 sesiones del congreso de la republica de Colombia. Este estudio tiene como objetivo analizar el proceso político administrativo que enfrentaría el municipio de Aguachica, como capital del nuevo departamento sur caribe. La metodología empleada es cualitativa, con un alcance descriptivo, con diseño de investigación teoría fundamentada, se emplearon dos técnicas, las cuales fueron, entrevistas y revisión documental, para la entrevista se hizo un muestreo no probabilístico, con cinco expertos en administración pública, y para la revisión documental se analizó completamente el documento técnico Sur Caribe, y otros estudios relacionados. Se logró obtener como resultados apuntan a la necesidad de implementar estrategias efectivas para manejar la transición hacia el nuevo departamento y abordar las limitaciones en infraestructura y recursos; además llegarían instituciones de orden nacional al Aguachica pasar a ser ciudad capital. En conclusión, la creación del departamento Sur Caribe no solo busca mejorar la administración pública, sino que también representa un paso importante hacia la equidad en el desarrollo regional y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Para actualizar la información de un proyecto tenga en cuenta:

1. Usted debe ser el investigador principal
2. Es necesario incluir la información de financiación, si aplica. Para esto si en la información del proyecto dice que es un proyecto solidario, por favor desvincule la institución que tenga registrada, de este modo el sistema le permitirá ingresar toda la información que Minciencias solicita para los proyectos.
3. Si la financiación es interna sólo debe ingresar una institución participante.

Integrantes del proyecto

Integrante

FERNEL SANCHEZ GONZALEZ

Tipo de participación

Asesor

[Editar](#)

Instituciones vinculadas al proyecto [\[Vincular institución\]](#)

Institución financiadora

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR-SECCIONAL AGUACHICA

Tipo de participación

Ejecutora

Producción CTel resultado del proyecto o programa [\[Vincular producción\]](#)

No ha vinculado producción CTel resultado del proyecto.

Proyecto

Tipo de proyecto

Investigación y desarrollo

Título del proyecto

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR, COMO CAPITAL DEL NUEVO DEPARTAMENTO SUR CARIBE

Fecha de inicio

Agosto 2024

Fecha de fin

Julio 2025

Código del proyecto SIGP/Código entidad financiadora

PGM032

El proyecto es: Solidario

Resumen

En Colombia la creación de un nuevo departamento, está respaldada a través de la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y el Código de Régimen Departamental; la junta colegiada Sur Caribe, presento en el año 2024 el proyecto de creación del nuevo departamento Sur Caribe en Colombia, centrado en Aguachica como su capital, se presenta como una respuesta a décadas de abandono estatal y busca fomentar la autonomía regional, el cual ya ha sido aprobado en 2 sesiones del congreso de la república de Colombia. Este estudio tiene como objetivo analizar el proceso político administrativo que enfrentaría el municipio de Aguachica, como capital del nuevo departamento sur caribe. La metodología empleada es cualitativa, con un alcance descriptivo, con diseño de investigación teoría fundamentada, se emplearon dos técnicas, las cuales fueron, entrevistas y revisión documental, para la entrevista se hizo un muestreo no probabilístico, con cinco expertos en administración pública, y para la revisión documental se analizó completamente el documento técnico Sur Caribe, y otros estudios relacionados. Se logró obtener como resultados apuntan a la necesidad de implementar estrategias efectivas para manejar la transición hacia el nuevo departamento y abordar las limitaciones en infraestructura y recursos; además llegarían instituciones de orden nacional al Aguachica pasar a ser ciudad capital. En conclusión, la creación del departamento Sur Caribe no solo busca mejorar la administración pública, sino que también representa un paso importante hacia la equidad en el desarrollo regional y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Para actualizar la información de un proyecto tenga en cuenta:

1. Usted debe ser el investigador principal
2. Es necesario incluir la información de financiación, si aplica. Para esto si en la información del proyecto dice que es un proyecto solidario, por favor desvincule la institución que tenga registrada, de este modo el sistema le permitirá ingresar toda la información que Minciencias solicita para los proyectos.
3. Si la financiación es interna sólo debe ingresar una institución participante.

Integrantes del proyecto

Integrante

Jaider Hernán Suarez Ibarra

Tipo de participación

Estudiante de pregrado

[Editar](#)Instituciones vinculadas al proyecto [\[Vincular institución\]](#)

Institución financiadora

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR-SECCIONAL AGUACHICA

Tipo de participación

Ejecutora

Producción CTel resultado del proyecto o programa [\[Vincular producción\]](#)

No ha vinculado producción CTel resultado del proyecto.

Jairo Andres Pérez

Proyecto

Tipo de proyecto

Investigación y desarrollo

Título del proyecto

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR, COMO CAPITAL DEL NUEVO DEPARTAMENTO SUR CARIBE

Fecha de inicio

Agosto 2024

Fecha de fin

Julio 2025

Código del proyecto SIGP/Código entidad financiadora

PGM032

El proyecto es: Solidario

Resumen

En Colombia la creación de un nuevo departamento, está respaldada a través de la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, la Ley 1454 de 2011 y el Código de Régimen Departamental; la junta colegiada Sur Caribe, presento en el año 2024 el proyecto de creación del nuevo departamento Sur Caribe en Colombia, centrado en Aguachica como su capital, se presenta como una respuesta a décadas de abandono estatal y busca fomentar la autonomía regional, el cual ya ha sido aprobado en 2 sesiones del congreso de la república de Colombia. Este estudio tiene como objetivo analizar el proceso político administrativo que enfrentaría el municipio de Aguachica, como capital del nuevo departamento sur caribe. La metodología empleada es cualitativa, con un alcance descriptivo, con diseño de investigación teoría fundamentada, se emplearon dos técnicas, las cuales fueron, entrevistas y revisión documental, para la entrevista se hizo un muestreo no probabilístico, con cinco expertos en administración pública, y para la revisión documental se analizó completamente el documento técnico Sur Caribe, y otros estudios relacionados. Se logró obtener como resultados apuntan a la necesidad de implementar estrategias efectivas para manejar la transición hacia el nuevo departamento y abordar las limitaciones en infraestructura y recursos; además llegarían instituciones de orden nacional al Aguachica pasar a ser ciudad capital. En conclusión, la creación del departamento Sur Caribe no solo busca mejorar la administración pública, sino que también representa un paso importante hacia la equidad en el desarrollo regional y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Para actualizar la información de un proyecto tenga en cuenta:

1. Usted debe ser el investigador principal
2. Es necesario incluir la información de financiación, si aplica. Para esto si en la información del proyecto dice que es un proyecto solidario, por favor desvincule la institución que tenga registrada, de este modo el sistema le permitirá ingresar toda la información que Minciencias solicita para los proyectos.
3. Si la financiación es interna sólo debe ingresar una institución participante.

Integrantes del proyecto

Integrante

Jairo Andres Pérez Perez

Tipo de participación

Estudiante de pregrado

[Editar](#)Instituciones vinculadas al proyecto [\[Vincular institución\]](#)

Institución financiadora

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR-SECCIONAL AGUACHICA

Tipo de participación

Ejecutora

Producción CTel resultado del proyecto o programa [\[Vincular producción\]](#)

No ha vinculado producción CTel resultado del proyecto.

ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO Y AUTORIZACIÓN DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Jaidier Hernán Suarez Ibarra, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1065910863 expedida en Aguachica Cesar y Jairo Andrés Pérez Pérez, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1003334335 expedida en Tamalameque Cesar actuando en nombre propio, en calidad de autor del trabajo de grado en modalidad monografía titulada(o): Análisis de la estructura político-administrativa del municipio de Aguachica-Cesar, como capital del nuevo departamento sur caribe. Hago entrega formal del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso en formato físico y digital o electrónico (CD) y autorizo a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública y distribución (alquiler, préstamo público) que me corresponden como creador de la obra objeto del presente documento. PARAGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también como formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso de red, internet, extranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

EL AUTOR-ESTUDIANTE, manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma. PARAGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR/ESTUDIANTE, asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor, en Aguachica, a los 28 días del mes de julio de Dos mil Veinticinco (2025).

EL AUTOR/ESTUDIANTE1

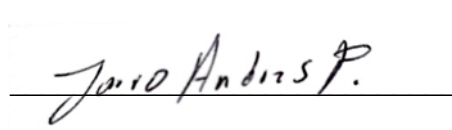
Firma,



Jaidier Hernán Suarez Ibarra

EL AUTOR/ESTUDIANTE2

Firma,



Jairo Andrés Pérez Pérez